



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 12 MARZO 1998 - Número 110 Página 3777 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el jueves, 12 de marzo de 1998.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01 - | Interpelación Nº 142, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para dotar presupuestariamente 14.000 millones de pesetas para inversión en carreteras durante el año 1998, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 9, de 27.1.98). [4.1.1.47]   | 3778 |
| 02 - | Interpelación Nº 152, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común de no cerrar la fábrica de ABB-Reinosa, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 45, de 25.2.98). [4.1.16.03]  | 3781 |
| 03 - | Pregunta Nº 344, relativa a situación de los proyectos de red de caminos de concentración parcelaria de Oruña y de Puente Arce, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.19] | 3785 |
| 04 - | Pregunta Nº 346, relativa a modernización de la carretera de Ojedo a Piedrasluengas, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.21]  | 3785 |
| 05 - | Pregunta Nº 348, relativa a mejora de la carretera de Riocorvo a Villanueva de la Peña y accesos a Cohicillos y San Miguel, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.23]     | 3788 |
| 06 - | Pregunta Nº 366, relativa a seguridad de las instalaciones de animales del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 273, de 1.12.97). [5.1.21.01]   | 3790 |
| 07 - | Pregunta Nº 367, relativa a percances de animales con sus cuidadores en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 273, de 1.12.97). [5.1.21.02]   | 3790 |

- 08 - Pregunta Nº 382, relativa a medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno para compensar las nuevas obras de urbanización entre el puente de la Maza y la playa de Merón en San Vicente de la Barquera con motivo de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 3, de 12.1.98). [5.1.08.107] 3791
- 09 - Pregunta Nº 404, relativa a solución a los problemas para que los vecinos de Villaverde de Trucíos puedan tener abastecimiento de agua potable y saneamiento, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.30.63b] 3792
- 10 - Pregunta Nº 405, relativa a previsión para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Villaverde de Trucíos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.30.63c] 3792
- 11 - Pregunta Nº 412, relativa a previsiones en cuanto al comienzo y finalización de las obras del puerto de Suances, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.30.64] 3795
- 12 - Pregunta Nº 413, relativa a motivo para no haber iniciado en el año 1997 las obras del puerto de Suances, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.30.65] 3795
- 13 - Pregunta Nº 417, relativa a medidas para romper la tendencia de crecimiento negativo de la economía de Cantabria, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.19.37] 3797
- 14 - Pregunta Nº 418, relativa a crecimiento de la economía de Cantabria por debajo de la media nacional, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.19.38] 3797
- 15 - Pregunta Nº 423, relativa a objetivos del anuncio a doble página que contiene ocho fotos del Sr. López Marcano, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.04.26] 3801
- 16 - Pregunta Nº 426, relativa a conjunto histórico-artístico de Carmona en Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes interpelación Nº 110, BOA nº 98, de 5.5.97, 410817). [5.1.08.112] 3803
- 17 - Pregunta Nº 427, relativa a obras de infraestructura viaria en la margen izquierda del río Saja entre Terán y Sopeña de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 47, de 25.2.98). [5.1.08.113] 3805
- 18 - Pregunta Nº 428, relativa a finalización de la electrificación rural en Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 47, de 25.2.98). [5.1.08.114] 3806

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras, señores Diputados, muy buenas tardes.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr.  
Presidente, buenas tardes.

Punto primero del orden del día. Sr.  
Secretario dése lectura.

El punto primero del orden del día hace

referencia a la interpelación Nº 142, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para dotar presupuestariamente 14.000 millones de pesetas para inversión en carreteras durante el año 1998, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El pasado 7 de enero de 1998, del presente año, la prensa titulaba: "una revolución en marcha se está planteando en las infraestructuras de Cantabria". Se anunciaba una inversión en clave de adjudicaciones por valor de 14.000 millones de pesetas para este año. Y se decía junto a los datos de las adjudicaciones de las carreteras, se decía que la próxima semana se adjudicarán los viales, solares, tal, no sé qué no sé cuantos, en seis meses. El lote de adjudicaciones se complementará con las citadas carreteras; Cabezón, Comillas, tal, en total 12.000 millones de pesetas, y se decía más, todo ello a otros 2.000 millones en actuaciones menores, totalizan los 14.000 millones de pesetas anteriores citados, prolegómeno del año 1999, que según el Consejero de Obras Públicas, seguirá siendo fuertemente inversor.

Estos datos que espero que el Consejero clarifique, para que todos nos entendamos de qué estamos hablando, contrastan fuertemente con lo contenido en los presupuestos del año 1998, que hablan de 5.500 millones de pesetas de los cuales 1.200 corresponden a la financiación del Objetivo 1. En total los presupuestos podemos decir con recursos propios de la Comunidad Autónoma, contienen en torno a 4.300 millones de pesetas. Ahora se dice que se van a adjudicar obras por valor de 14.000 millones de pesetas, es decir, unas tres veces más.

La interpelación simplemente pretende aclarar estos términos, aclarar cómo se va a dotar presupuestariamente estas adjudicaciones, si estas adjudicaciones hacen referencia a este año o al que viene, como cuánto dinero va a poner la Unión Europea es estas adjudicaciones, si están inscritas en el objetivo 1, etc.

Porque nosotros entendemos que hay un gran desfase presupuestario, y de previsión entre lo que se anunciaba en la prensa el 7 de enero, y lo que contiene los presupuestos. Máxime cuando por ejemplo el otro día en la Mesa, los representantes de los Grupos que sostienen al Gobierno, se opusieron a la tramitación de dos proposiciones de ley, de Crédito Extraordinario, por entender que se modificaba los contenidos presupuestarios del Consejo de Gobierno.

Nosotros queremos simplemente, queremos que se nos clarifiquen estos conceptos y agradeceríamos que el Consejero diera una explicación convincente, para poder tener todos claro de que va.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Berriolope.

Tiene la palabra por el Consejo de Gobierno, su Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Ángel Revilla Roiz. Por el tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues con sumo placer, Sr. Berriolope, le voy a aclarar lo que puede ser para usted una confusión, que es la diferencia que hay entre licitar inversión por un importe determinado, y la consignación presupuestaria adecuada.

Cuando nosotros adjudicamos una carretera, se adjudica por el total del importe de la carretera. Lo cual no quiere decir, que en la mayoría de los casos no sea una carretera que tenga dos anualidades, e incluso va a haber aquí carreteras de tres, depende de la fecha en que se adjudique. Por ejemplo, vaya usted sumando porque usted ha dicho 14.000 millones de pesetas, y yo le voy a sumar exactamente todas las carreteras que vamos a licitar la inversión este año, todas, y al final de año pues usted me dirá, si alguna de estas no ha sido licitada y la sumamos. Y la licitación de la inversión se hace por el total de la carretera; de manera que, cuando nosotros adjudicamos Solares-La Cavada-Liérganes que está adjudicada, se dice, se ha adjudicado la carretera por 840 millones de pesetas que es la inversión total, aunque este año la carretera lleve una consignación presupuestaria de 400, lo que obviamente obliga a que en el presupuesto de 1999 aparezca la cantidad restante hasta el total, o sea que esto no debe inducir a error a nadie.

Cuando el Estado, cualquier institución, un Ayuntamiento, adjudica una obra la adjudica por el total, usted me pregunta: ¿qué plazos tiene la obra?, pues si es de 18 meses y se adjudica ahora, tendrá una anualidad este año y la que falte; la que falte hasta el total de el importe de la inversión el año que viene. Entonces yo lo que he dicho es que se va a licitar inversión en carreteras este año por 14.000 millones de pesetas, y entonces para que usted tome nota y lo sume, pues le digo todas las carreteras que se adjudican este año.

Mire, Solares-La Cavada-Liérganes- Pámanes, adjudicada 850 millones y vaya sumando - yo lo tengo aquí sumado- ; Pesués-Puente Arrudo 900 millones adjudicada; Treto-Bádames 700 millones adjudicada -

esta ya abierta las plicas y adjudicadas, aunque se comunicará la semana que viene-; Cabezón-Comillas presupuesto que está en estos momentos en supervisión para aproximadamente en quince días ir al boletín de las Comunidades Europeas, puesto que es una obra que supera los mil millones, el presupuesto son 1.700 millones de pesetas; Comillas-La Revilla, en el Boletín de las Comunidades Europeas, 1.400 se adjudica este año aproximadamente en el mes de octubre, porque se están ya realizando los proyectos; Corconte-Reinosa 1.600; Reinosa-Brañavieja 1.600; Liérganes-San Roque, en fase de redacción del proyecto para adjudicarla aproximadamente en cuanto pase el verano 700 millones; Carmona-Puentenansa 450, La Gándara-Soba 500 en octubre-noviembre; Solórzano-Matienzo 500 en julio, Puentenansa-La Hermida 450 aproximadamente en julio -le digo las fechas-; Requejada-Miengo al final de año, noviembre 1.500 millones de pesetas se calcula de presupuesto; Ampuero-Udaya la semana que viene; Ampuero-Carasa en quince días aproximadamente 50 millones, Hoznayo-Alto de las Varas 60 millones, antes del verano; los puentes de Santoña esperamos que si se arregla todos los trámites que llevamos en marcha, pasado el verano se adjudique la obra, 450 millones de pesetas; puentes de Selaya 100 millones de pesetas. Aquí suman 13.570 más conservación de carreteras- que son carreteras- 350, más carreteras municipales donde llevamos un presupuesto de 450, total 14.370.

Entonces usted a final de año pues nos viene aquí y nos dice: ¿estas carreteras que se han anunciado que se iban a adjudicar, se han adjudicado o no se han adjudicado?. Yo le digo que sí, y por lo tanto lo que yo he dicho, es que aunque presupuestariamente la Consejería en carreteras tenga aproximadamente 6.000 millones, este año para carreteras va a adjudicar obra por importe de 14.000, así de claro, y eso no es decir ninguna exageración es la verdad, y cualquiera lo entiende y supongo que usted lo habrá entendido perfectamente.

Usted que quiere decir, que vamos a adjudicar la obra y anunciamos sólo lo de este año, no, la obra una vez que se adjudica se hace. Y la mayoría de las carreteras son plurianuales, no hay ninguna carretera en los niveles de 1.000 millones, 800 millones que no tenga un plazo inferior a dieciocho meses, luego es obligado que tenga dos anualidades.

Por lo tanto licitamos inversión en carreteras en 1998 por importe de 14.000 millones, la cifra más alta que jamás en esta Autonomía se haya licitado en carreteras regionales. Y el presupuesto del 99 tendrá que recoger naturalmente las previsiones presupuestarias para acabar esas carreteras, porque las que se empiezan se acaban.

Espero haberle informado adecuadamente, si no pues en el segundo turno se lo aclararé nuevamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Revilla.

Turno de réplica por cinco minutos, tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

O sea, que usted ha venido aquí a contarnos que está haciendo un tercio de la revolución, ¿no?. O sea lo que era la revolución de los 14.000 millones de pesetas, se ha convertido en un tercio de la revolución, ¿no?. Hombre usted ha dicho aquí, dos diarios, los dos que existen en Cantabria del día 7, perdón, sí del día 7 de enero, donde dice que en 1998 se van ustedes a gastar 14.000 millones de pesetas, y fíjese cómo lo dice...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor Sr. Revilla, evite diálogo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Junto a todo ello otros 2.000 millones de pesetas en actuaciones menores, totalizan los 14.000 millones antes citados, prolegómeno del año 1999 en el que según el Consejero de Obras Públicas, vamos a gastar, perdón dice, seguirá siendo fuertemente inversor.

Usted, se lo digo sinceramente, creo que utiliza los datos y las ruedas de prensa, en un tono que conduce no a error a este Diputado, que lo tiene claro, porque a mí lo que me valía era lo que aparecía en los presupuestos, sino que induce a error y a confusión con una publicidad, no quiero utilizar engañosa porque puede parecer mimético con lo que viene diciendo el Grupo Socialista, pero con una publicidad que induce a confusión a los ciudadanos.

Usted ha vendido a la opinión pública cántabra, que en 1998 se iba a adjudicar, se iba a gastar 14.000 millones de pesetas en carreteras. Claro, y anuncia Cabezón-Comillas 3.200 millones de pesetas, ahora dice 1.700. Y si seguimos por todas las carreteras con lo que usted ha dicho aquí, ¿eh?, y con lo que acaba de decir en la tribuna, estamos hablando de un tercio de la revolución en marcha, que iba a poner usted en carreteras en el año 1998.

Y efectivamente esa explicación que usted da, de que adjudica toda la obra y que se fracciona en anualidades, es una interpretación que nosotros podemos compartir. El problema es que usted a la opinión pública no le dice eso.

El problema es que usted se comprometió en el debate de los presupuestos, en el debate de los presupuestos, a traer, a traer una propuesta de financiación de las carreteras a esta Cámara. Usted

dijo en el debate de los presupuestos: "que los proyectos los hemos podido ejecutar con celeridad o tenemos un volumen de proyectos encima de la mesa, suficiente para adjudicar todas estas carreteras. Traeremos a la Asamblea Regional de Cantabria la fórmula para poder financiar todas las carreteras, todas las que están en el plan, y a lo mejor alguna más.

La fórmula vuelvo a repetir, la tenemos en la Asamblea Regional, y espero que cuente con el beneplácito de todos ustedes. Usted a anunciado 14.000 millones de pesetas para el año 98, eso no se comparece con los presupuestos, y eso desde luego es una publicidad engañosa; porque no ha traído tampoco la fórmula que nos iba a traer para financiar este tipo de obras. ¿Porque me va a decir usted que el año que viene, que el año que viene va a tener usted 3.200 millones de pesetas -digo por sacar la proporción- de los fondos europeos para financiar las obras?. ¿Me va a decir usted que el año que viene va a tener usted 10.000 millones de pesetas para invertir en carreteras?. Me refiero al presupuesto del 99, o se quiebra mucho la estructura del presupuesto, o hay una revolución de verdad en el sistema de financiación autonómica, o usted no va a tener esos recursos para hacerlo; salvo que modifique la estructura de distribución del gasto del Consejo de Gobierno de Cantabria, y de una vez por todas se decidan a realizar obra pública, a generar empleo en ese sector, y hacer de eso un motor de la economía regional.

Mientras tanto usted tiene un tercio de revolución, un tercio de revolución, y usted esta haciendo anuncios que no se comparecen con la realidad. Y esto Sr. Revilla es publicidad engañosa, esto es publicidad engañosa, y le vuelvo a repetir, y no conozco el desmentido de la Consejería, porque si usted me enseña el desmentido de estas dos noticias de prensa, pues a lo mejor pues sinceramente le creía. Pero le vuelvo a repetir que usted decía: "14.000 millones de pesetas antes citados, prolegómeno del año 99 en que según el Consejero de Obras Públicas seguirá siendo fuertemente inversor". Esto es lo que usted decía, y esto es sencillamente pues que no se corresponde con la realidad, y si no se corresponde con la realidad, piense usted qué es lo que ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Berriolope.

Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Berriolope, el Consejo de Gobierno y yo en particular, las rueda de prensa no las da para usted. No las da para que usted me entienda, no, porque ya sé que no la va a entender nunca; las damos para que nos entiendan los ciudadanos de Cantabria, que lo entienden

perfectamente. Yo jamás he dicho, no me puede usted traer una cinta magnetofónica donde yo diga que nos vamos a gastar este año 14.000 millones, no, gastar no, que vamos a licitar inversión por 14.000 millones, que es el término correcto, absolutamente correcto, 14.000 millones licitados en inversión, no gastar, eso no lo he dicho yo. Y usted no lo entiende, da igual que yo le diga que no digo gastar, es que es lo mismo, y yo digo, la gente lo entiende perfectamente que es a los que nos dirigimos los miembros de este Consejo de Gobierno, al pueblo de Cantabria. A usted no le voy a convencer yo jamás, y eso ya lo tengo asumido, pero claro las rueda de prensa no las damos para usted, las damos para los ciudadanos.

No puede usted encontrar en ningún sitio que yo haya dicho que la carretera Cabezón-Comillas, vamos a gastar 3.000 millones, ¡por Dios!, tiene que ser un error, 3.000 millones es el importe de las dos carreteras; Cabezón-Comillas y Comillas-La Revilla. Cómo voy a decir yo que vale 11 Km. 3.000 millones, las dos carreteras Cabezón-Comillas y Comillas-La Revilla.

No hay ningún problema de financiación para las carreteras de este año, ningún problema, ningún problema. Y yo he dicho que si hubiese en algún momento algún problema de financiación buscaríamos una fórmula para que cumpliéramos el Plan de Vivienda, y yo he reconocido en la comparecencia de Comisión y del Plan de Vivienda, que en este primer año hay un desfase económico, pero que se paliará en los años sucesivos. Lo que está claro y vuelvo a repetir, es que el Plan se va a cumplir, de hecho todas las carreteras que aparecen en el Plan para empezarse en el año 1998 se empiezan, eso es lo que les tiene que preocupar a ustedes; todas, absolutamente todas. Ya sé que ésto no les agrada, y claro que es una revolución lo que está ocurriendo en las carreteras de Cantabria, y más cuando pasa año y medio, claro que es una revolución. Y una revolución que además van a entender los ciudadanos, usted no, pero los ciudadanos sí, que ya lo palpan, lo sienten que se está cambiando esa situación de las carreteras terciaristas que teníamos, ya está cambiando. Y dentro de dos años el cambio va a ser irreconocible, y lo va ver cómo lo van a reconocer los ciudadanos, porque tampoco los hacemos para el Sr. Berriolope, las hacemos para los ciudadanos de Cantabria.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y por lo tanto yo no sé qué decirle, porque es tan claro lo que estoy explicando, es tan claro Sr. Berriolope, porque ¿para qué voy a dar más explicaciones?. 14.300 millones de pesetas vamos a adjudicar este año de carreteras regionales, la mayor cifra de la historia. Y tenga la seguridad, el Sr. Berriolope, que el presupuesto del 99, no quedará ninguna carretera sin dotar

económicamente la adjudicación que se haya hecho este año. ¿Usted cree que este Gobierno es tan insensato como para adjudicar una obra de 500 millones, tener este año 200 y no consignar 300 para el año que viene?, no lo van a ver sus ojos, claro que a usted le gustaría que a lo mejor alguna de las carreteras que empezamos la dejáramos a medio hacer porque no hay dinero; no va a ocurrir eso. Todas las carreteras que se empiecen, se acabarán en el plazo que marca el proyecto, y si este año hay 300 millones y la carretera vale 1.000, quiere decirse que el año que viene tiene que haber 700, y la carretera se acaba; eso para su tranquilidad y como aquí el único que nos va a poder dar la razón es el paso del tiempo, pues espere usted al año que viene para cuando lleguen las elecciones, pues usted va a poder dar por ahí mitines en Cantabria, diciendo todas las carreteras que el Gobierno de Cantabria ha adjudicado en el 98 y que las tiene paradas porque no hay dinero para hacerlas en el 99, no le va a ocurrir a usted eso. Vamos a acabarlas todas, y vuelvo a repetir adjudicamos inversión en 1998, por 14.000 y pico millones de pesetas, aunque a usted le parezca una barbaridad, que lo es, la mayor cifra que se ha adjudicado en un año en Cantabria en carreteras; lo cual yo creo que debería de llenarle de satisfacción, como le llena de satisfacción a la mayoría de los cántabros, menos a usted y a la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares compostizo):  
Gracias.

Punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 2º: Interpelación Nº 152, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común de no cerrar la fábrica de ABB-Reinosa, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Vamos a hablar hoy de una empresa multinacional que tiene un pequeño centro de producción en Cantabria: Reinosa.

En efecto, todos ustedes saben que "ABB" es una multinacional que tiene más de 213.000 empleados en el mundo; que factura en el último año cerca de 5 billones de pesetas; que tiene unos beneficios medios en los últimos dos años, de cerca de 140.000 millones de pesetas. Y que ha repartido un dividendo, en el año 1997, de un 36 por ciento más que en el año anterior.

Esta empresa, parece ser que ha dado una orden desde Suiza. Y la orden es: sacar Reinosa del grupo-ABB, antes del 31 de diciembre del presente año.

Sus Señorías también saben que "ABB" está instalada en España, con cerca de 4.000 empleados; es decir, supone un 2 por ciento la plantilla española del contexto mundial. Que tiene una facturación de cerca de 90.000 millones de pesetas; aproximadamente, un 2 por ciento de la facturación mundial. Y que en España también tiene beneficios. En 1997, 3.460 millones de pesetas; un 42 por ciento más de beneficios que el pasado año.

Sus Señorías también saben, y sabemos todos, que "ABB" tiene un centro de producción en Reinosa. Actualmente, con 243 empleados; el 0,12 por ciento de toda la plantilla de "ABB" multinacional: el 0,12 por ciento. Que es un centro de trabajo, en pérdidas aproximadamente: 500 millones de pesetas de pérdidas; y que tiene una facturación del 0,04 por ciento de la facturación mundial de "ABB". Pero que desde que se instaló en Reinosa, "ABB" ha invertido en tecnología y en aumento de productividad, cero pesetas. Sí ha arreglado jardines, sí ha pintado fachadas; pero cero pesetas.

¿Y cuál parece ser que es la táctica de "ABB", que ha anunciado y que plantea sobre nuestra propia Comunidad Autónoma, y muy concretamente sobre el centro de Reinosa?. "ABB", ha lanzado un mensaje, a nivel mundial, en donde se habla de un ajuste de plantilla de todas sus factorías. Primero, hablaron de 10.000 empleados; meses después, de 14.000 empleados; y en los últimos quince días, de 16.000 empleados. De los cuales, en España, parece ser que tienen previsto que afecte a 400 empleados.

Y "ABB" mundial, ha transmitido, a través de "ABB" España, verbalmente al Comité de Empresa - verbalmente- que como consecuencia de la bajísima producción, o productividad, del Centro de Reinosa, el posible final de la Factoría de Reinosa será el cierre. Después no se habla de cierre, sino de un drástico y fuerte ajuste de plantilla; pero nos tememos que todo eso son tácticas de tanteo de la propia multinacional.

Y últimamente, a través de su Consejero Delegado en una rueda de prensa, en Madrid, ha definido tres soluciones para Reinosa. Primero: se salvará Reinosa, si hay un radical aumento de su productividad; cosa que queda muy bien sobre el papel. Pero una empresa que ha invertido cero pesetas desde que está en Reinosa; cero pesetas; y que no contempla en su Plan de Reestructuración mundial, para la Factoría de Reinosa, ninguna peseta, al día de hoy. Sí para otras factorías de España. Nos tememos muy mucho que no es su intencionalidad resolver el problema por un radical aumento de la productividad.

La segunda alternativa que presentan, es la venta a un empresario del norte de España; pero previo ajuste, muy drástico, de la plantilla de Reinosa. Y no han dado ninguna cifra, como han dado en otros centros de trabajo de España. Hablan de más del 20 por ciento de la plantilla. Nos tememos muy mucho que se acerque al 40 ó 50 por ciento, el posible ajuste de la plantilla de Reinosa.

Una plantilla que como todos Ustedes saben, no va a ser posible recolocarla, porque no hay centros próximos; ni tampoco se va a poder utilizar la salida de las prejubilaciones, porque es una plantilla que tiene una edad media de cuarenta años, fruto de todas las prejubilaciones de épocas anteriores.

Y la tercera alternativa, posiblemente, es que si no es posible la venta a un empresario, se verán obligados al cierre.

Quiero recordar a Sus Señorías algo que todos sabemos, pero que conviene recordar. Conviene recordar que "ABB" se instala en España como consecuencia de la compra del Grupo Cenemesa-Westinghouse; se hace con el mercado español, y recibe importantísimas ventajas del Estado español.

35.000 millones de pesetas de condonación de deudas, en la Seguridad Social y en Hacienda; 35.000 millones de pesetas. Y 15.000 millones de pesetas del Ministerio de Trabajo, merced a la posibilidad de las prejubilaciones. De los cuales, todos sabemos que cerca de 1.000 millones de pesetas es a través de la propia Administración de nuestra Comunidad Autónoma, que presupuesto tras presupuesto estamos pagando una parte de esa prejubilación anticipada.

Y, asimismo, creo que es bueno recordar que en España el principal cliente de "ABB" son las Administraciones Públicas; bien vía Renfe, bien vía metro, bien vía el propio sector de la energía que la propia Administración tiene gran influencia en él.

Así pues no nos encontramos con un pequeño empresario, que por problemas de financiación, por problemas de internacionalización de mercados, por problemas de tecnología, se vea abocado a un cierre, o a un drástico ajuste de plantilla. No nos encontramos en esta situación.

Nos encontramos con una multinacional que tiene grandes beneficios, que fue ayudada por el Estado español, y que el principal cliente en España es la propia Administración. Y esta multinacional se ha marcado este objetivo, que daña particularmente los intereses de Cantabria, a través de la Factoría de Reinosa, porque es la más justificada de todo el ajuste que se pretende hacer en las fábricas de España. Y a nuestro juicio, por tratarse de una multinacional; por

ser una multinacional que tiene beneficios, por ser una multinacional que ha recibido importantes ayudas del Estado español, por ser una multinacional que el principal cliente que tiene es la Administración pública; un problema de esta naturaleza requiere, a nuestro juicio, una solución, o una gestión política, al máximo.

No creo yo que el problema de Reinosa se resuelva dando facilidades administrativas que posibiliten nuestra aplicación normativa sobre Incentivos Regionales, porque esto lo ha tenido esta multinacional todos estos años y no lo ha utilizado. No creo yo que se resuelva este problema, por declaraciones grandilocuentes que podamos hacer todos los miembros del Consejo de Gobierno y cualquier partido político, representante político, que hinchemos el pecho y digamos que no hay derecho y que se encontrarán frente a todos nosotros, si se atreven a cerrar la Factoría de Reinosa, o a darle una solución de un drástico ajuste. No creo que se resuelva el problema por ese camino.

Yo, más bien creo que este problema se debe, y se puede resolver, elevando el nivel de la gestión al máximo nivel. Y cuando estoy hablando del máximo nivel, estoy hablando del Presidente del Gobierno de España; que sí tiene posibilidades, que sí puede tener posibilidades de trasladar este problema al Presidente de la multinacional, que es al final quien puede tomar una decisión.

Y, en este sentido, la Asamblea Regional de Cantabria, mandató al Consejo de Gobierno, en diciembre del pasado año, para que el Consejo de Gobierno gestionara, ante el Gobierno-Aznar, la exigencia de que "ABB" mantenga la fabricación del centro de Reinosa. Y es por ello que pasados ya unos meses, quisiéramos saber cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común, que no dudo que tenemos todos: Gobierno y oposición, para conseguir no sólo que no se produzca el cierre, sino que no se produzca el pretendido ajuste duro de la plantilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Garrido Martínez.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que la historia de la multinacional "ABB", en España, ha sido muy bien expuesta. Y, por lo tanto, no vale la pena abundar más en ello.

Sí quería matizar que han habido dos fases, en Cantabria; dos conflicto, si podemos decirlo; dos llamadas de atención. La primera ya surgió cuando el pedido del metro de Sao Paulo fue asignado a otra factoría de la multinacional. Y la segunda, ha sido ya en enero de 1998, posteriormente a esa resolución, estas intenciones, o estas manifestaciones, sobre cierre, venta, reconversión de la factoría de Reinosa.

Yo quería decirles que el Gobierno de Cantabria, una vez que conoció públicamente las intenciones de la multinacional "ABB", ha reaccionado de forma inmediata y contundente. Se ha exigido a la empresa un planteamiento serio de continuidad empresarial, basado en un plan de inversiones y de viabilidad, que encare la problemática de la fábrica de Reinosa. Pero efectivamente, desde una perspectiva profesional y realista, no desde una perspectiva grandilocuente que al final nunca nos ha dado un gran resultado.

Una vez conocido este marco, veremos si el Gobierno tiene que articular alguna medida de apoyo a la empresa, o no.

Desde el Gobierno de Cantabria, no solamente se está actuando ante la multinacional; que coincidimos que no es una pequeña empresa, no es una pequeña industria en Cantabria; es una multinacional helvética, y sueca, y efectivamente el tamaño es distinto. Como decía, desde el Gobierno de Cantabria se está actuando también a través de los Ministerios de Economía, y de Industria, para asegurar la permanencia de esta fábrica en Reinosa; y además mantener la actividad en la Planta. No solamente por una cuestión industrial, sino también por una cuestión social, al estar en la comarca de Campoo, con la importancia que tiene para nosotros.

Por lo tanto, como señalaba al principio, la postura ha sido clara y contundente. Se ha rechazado frontalmente el planteamiento inicial de la empresa, y se les ha exigido un Plan de inversiones y viabilidad. Y en esta postura de firmeza vamos a continuar. Y además, como efectivamente la Administración conoce bien cómo es el mercado, conoce bien quiénes son los clientes de esta empresa, continuaremos gestionando ante los Ministerios de Industria y Economía, la viabilidad del proyecto empresarial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Garrido Martínez. Por cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Se está actuando, ante el Ministerio de Economía y ante el Ministerio de Industria. Nos gustaría saber un poco más. ¿En qué línea se está actuando?. Porque sabemos cuál es la propuesta para otras Comunidades Autónomas.

En el País Vasco, va a haber un ajuste de plantilla; la propuesta es del orden del 7 por ciento. En Cataluña, va a haber un ajuste de plantilla; la propuesta es del 10 por ciento. En Andalucía, va a haber un ajuste de plantilla; la propuesta es de un 10 por ciento. Y en estas tres Comunidades Autónomas, con un Plan de Inversiones.

En Aragón, no se toca la plantilla. Y en Madrid, no se toca la plantilla. Y en nuestra Comunidad Autónoma, lo que se ha dicho es que va a ser más del 20 por ciento; no se atreven ni a decirlo, más del 20 por ciento.

Nos gustaría saber si el Ministerio de Economía e Industria, se ha puesto en contacto con "ABB-España", o "ABB-Internacional", para saber si los planes que van a afectarse a Cantabria están en esa nebulosa que no se ha atrevido a decir públicamente, el Consejero Delegado de "ABB-España": de que no se va a conformar entre un 10 y un 20 por ciento, que va a ser más de un 20 por ciento. Y están trasladando la inquietud y la incertidumbre a los propios trabajadores, porque en el ambiente de los propios trabajadores se está hablando ya de un 40 ó 50 por ciento.

Sí nos gustaría saber qué gestiones; en qué línea; con qué compromisos al día de hoy; o cuál va a ser la perspectiva. Porque exigir a una empresa un Plan de viabilidad y de inversiones. ¿Y si no lo hacen?. ¿Y si presentan un Plan de inversiones, o un Plan de viabilidad que no nos gusta, o que nada futuro?. ¿Les vamos a poner la pistola en el pecho?. No. Es una empresa privada, ¿no?. O sea, no se la va a poder exigir. Por eso digo que no se trata de una empresa privada cualquiera; que no consiste esto en: si usted pone aquí un plan de viabilidad, de no sé qué y no sé cuánto, nosotros le podemos aplicar al máximo las ventajas de los incentivos regionales. Que los demás se nos están adelantando; es lo que quiero decirles yo. Los demás se nos están adelantando.

En el País Vasco, no va a haber una regulación de empleo de más del 20 por ciento. En Cataluña, no va a haber una regulación de empleo de más del 20 por ciento. En Andalucía, no va a haber una regulación de empleo de más del 20 por ciento. Quisiéramos saber si hay algo en concreto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Garrido.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra su Consejero, D. José Ramón  
Alvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas  
gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo he avanzado alguna cosa concreta, pero  
puedo avanzar más. Podemos seguir profundizando.

Hasta este momento, hemos tenido siete  
reuniones; diferentes personas, no todas las ha tenido  
este Consejero. Siete reuniones, como decía, con la  
empresa "ABB". Y además las primeras reuniones  
fueron -lo he dicho antes- relativas al desvío del  
pedido del metro de Sao Paulo; pedido que se  
recondujo y que parte ha ido a la factoría de Reinosa.  
Y esto no ha sido casual. Estos cambios de decisiones  
no ocurren porque sí.

Y luego conviene recordar, porque es  
importante, el esfuerzo que ha hecho en este caso la  
Comunidad de Cantabria por "ABB", que son  
exactamente 1.064 millones de pesetas, que todas se  
han pagado en esta legislatura. Porque sí había  
acuerdos firmados anteriormente, había promesas;  
pero el dinero se ha incorporado en estos  
Presupuestos. Y me atrevería a decir que el esfuerzo  
que ha hecho el Gobierno Regional; Cantabria, en  
definitiva; por "ABB", ha sido no digo el mayor, pero  
seguramente uno de los dos o tres mayores que se  
han hecho en esta Región por una empresa. Por eso  
digo que es un esfuerzo significativo.

¿Qué se ha hecho por esta empresa?. ¿En  
qué momento la empresa reconoce que va a hacer un  
Plan Industrial?. Yo creo recordar que lo hizo a este  
Consejero, en una reunión mantenida en el Ministerio  
de Economía. Y así se lo comunicamos directamente  
al Comité de Empresa. Fue la primera vez que lo  
reconoció. Anteriormente, había posiblemente dicho -  
es lo que aparece en la prensa- que el problema era  
muy grave, que había que cerrar. Pero la primera vez  
que dice: acepta el compromiso de establecer un plan  
industrial; lo acepta en una reunión, efectivamente por  
la Administración Central, el Ministerio de Economía,  
la Consejería de Industria de Cantabria y la empresa.

Un plan industrial, entendemos que hay que  
conceder una seriedad a los interlocutores. Un plan  
industrial es un plan industrial. Y un plan industrial que  
sirva para la factoría de Reinosa, no que sea para otras  
cosas. Un plan industrial que atienda los problemas  
que tiene esta factoría. En definitiva, un plan que  
atienda a la implantación de tecnologías más  
modernas; que articule un mecanismo de transferencia

de tecnología para la factoría de Reinosa. Un plan  
industrial, lógicamente, tiene que determinar  
estructuras; veremos cuál es el aumento de  
productividad y competitividad, y por tanto la  
estructura determinante. Y un plan industrial tiene que  
contemplar lo fundamental, que es el horizonte  
comercial; cuál es el mercado estable.

Nosotros, la información que tenemos,  
siempre la hemos compartido con el Comité de  
Empresa; y al revés también. Y, por lo tanto, quizás, a  
lo mejor, no compartamos, o seamos algo más  
flexibles en cuanto a la fecha en que tiene que estar  
este Plan de empresas.

Pero aprovecho la ocasión para decir una  
cosa muy clara. El Gobierno de Cantabria, en materia  
industrial, no tiene ninguna postura estética; nosotros,  
no tenemos posturas estéticas ante la industria.  
Nosotros, no nos andamos por las ramas. Y no se  
puede engañar a la gente. El problema de "ABB" de  
Reinosa, es una cuestión difícil. Yo ya dije que  
posiblemente era la más difícil de todas las cuestiones  
industriales con las que nos enfrentábamos en esta  
legislatura. Nos hemos enfrentado a retos industriales;  
retos industriales como Sniace, que ha renovado su  
producción; como Setra, que se ha conseguido  
involucrar a Mercedes; como Hilaturas de Portolín, que  
también ha reabierto la fábrica después de casi dos  
años de cierre. Luego, nuestra actuación nos avala. Y  
enfrentaremos el problema de "ABB", para exigir este  
Plan Industrial. Cuando esté el Plan establecido,  
veremos cuáles son las medidas que tenemos que  
hacer; que yo creo que no van a ser tantas. Y además  
si seguimos poniendo dinero, articularemos también  
mecanismos de control. Porque, efectivamente,  
15.000 millones de la Administración Central, en  
"ABB" es para exigir bastante más.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Consejero.

Punto tercero del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 3º: Pregunta  
número 344, relativa a situación de los proyectos de  
red de caminos de concentración parcelaria de Oruña  
y de Puente Arce, presentada por D. José Ramón Saiz  
Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias  
Señor Presidente.

Damos por formulada la pregunta, en los  
términos en que está recogida en el Boletín Oficial de  
la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Señor Presidente, Señorías.

En relación con los proyectos de la red de caminos, la situación de los proyectos de la red de caminos de concentración parcelaria de Oruña y de Puente Arce, he de informarles que estas dos obras fueron contempladas en el anexo a la Ley de Presupuestos del 97, en virtud de las enmiendas presentadas en esta Cámara.

Se redactaron los proyectos y hubo, se encontró un error presupuestario y es que la clasificación económica aplicable no era la que figuraba en la del Presupuesto; hubo que hacer unas adaptaciones y hubo que hacer un expediente de corrección previo a la adjudicación de la contratación. Se tramitó el expediente y se adjudicó el 17 de diciembre de 1997 a la empresa ASCAN Constructora y de Gestión, con un importe de la obra de Puente Arce de 57.569.292 pesetas y la de Oruña de 64.851.081 pesetas. El acta de replanteo se efectuó el 20 de diciembre del 97 y el plazo de ejecución de la obra son doce meses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Replica si lo desea, el Señor Saiz.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias, Señor Presidente.

En efecto, la información que nos da el Señor Consejero es correcta, sin embargo, en la fecha en que se hizo esta pregunta, 30 de octubre de 1997, las obras no habían comenzado y ni siquiera el proyecto de adjudicación o de aprobación por el Consejo de Gobierno no se había cumplimentado en aquellos momentos. Es cierto lo que ha dicho el Señor Consejero, que las obras están adjudicadas y que espero que en brevedad se inicien.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Señor Saiz Fernández.

Punto cuarto del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Que hace

referencia a la pregunta número 346, relativa a modernización de la carretera de Ojedo a Piedrasluengas, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias Señor Presidente.

Esta es una pregunta que formulamos al Consejo de Gobierno, con fecha de 30 de octubre de 1997, y ya que hemos escuchado al Señor Consejero de Obras Públicas en una interpelación, señalar que se está logrando una auténtica revolución en las carreteras, le voy a exponer cual es la situación de esta carretera.

El Grupo Parlamentario de la UPCA en la negociación presupuestaria con el Gobierno, en 1996 y para los Presupuestos del 97, logró la aprobación de una enmienda por 200 millones de pesetas en su primer anualidad, para la realización de estas obras; así consta en el Boletín Oficial de la Diputación Regional de Cantabria, una vez aprobados los Presupuestos para 1997.

El espíritu de esta enmienda y que se valoró debidamente en Comisión y en el Pleno, fue sin lugar a dudas, que esta carretera de acceso natural a Castilla, entre Liébana y la provincia de Palencia, necesitaba una profunda transformación y que serían precisas más o menos para una carretera de unos 20 kilómetros, una inversión de 800 millones de pesetas, en unas tres o cuatro anualidades. Sin embargo el Señor Consejero de Obras Públicas nos sorprende con que ha incumplido claramente el mandato presupuestario, mandó, ordenó adjudicar la obra de toda la obra, de toda la carretera, más de 20 kilómetros, con un trazado muy complejo, muy difícil, con puentes de tres metros desde que se construyó en la etapa de la dictadura de Primo de Ribera y la obra que salió a concurso en 200 millones, se adjudicó - creo recordar- en unos 140 millones de pesetas.

Habían pasado varios meses incluso de la finalización de las obras y en una visita que realizamos por esa zona, incluso no estaba ni señalizada, no lo sé en estos momentos. Lo cierto es que no se ha evitado ni una sola curva, no se ha ensanchado ni un sólo puente, que no permiten además estos puentes, muy estrechos que pasen al mismo tiempo dos vehículos.

En definitiva, Señor Consejero, ha incumplido este mandato presupuestario, porque la enmienda lo decía bien claro, el Boletín Oficial de Cantabria lo decía muy claro; primera anualidad, 200 millones de pesetas y usted lo que ha hecho ha sido adjudicar toda la obra de esta carretera de 20 kilómetros, que significa la salida natural de Liébana a Castilla en 140

millones.

Por lo tanto le preguntamos ¿por qué no se ha respetado el mandato de esta partida presupuestaría?, y si existen por parte de la Consejería de Obras Públicas otros objetivos para modernizar en el futuro esta carretera que como digo es importante para Liébana, por su conexión con la Comunidad vecina de Castilla.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Saiz Fernández.

Tiene la palabra el Señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Vicepresidente del Gobierno, D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

En los Presupuestos de 1997, existía una partida de 200 millones de pesetas para esta carretera, primera anualidad, los Presupuestos del 98 no llevan ninguna partida; ha sido esta Asamblea la que ha aprobado estos Presupuestos. Y lo que nosotros hemos hecho es rigurosamente cumplir con esa inversión de 200 millones porque el análisis que se ha hecho por parte del Consejo de Gobierno y de los técnicos en carreteras, es que esa carretera con una inversión como la que hemos hecho, es una carretera que queda a satisfacción de este Gobierno y de este Consejero. Otra cosa es que a usted le parezca una carretera deficiente, pero ese es un juicio que quien gobierna tiene que admitir, no solamente del público en general, sino con mucha más razón de los Señores Diputados.

Pero quiero decirle, que el total del proyecto de la obra son 238 millones de pesetas, porque inmediatamente de hacer el proyecto de la carretera, se hizo un modificado que incluye cunetas, que están en este momento terminándose; la carretera lleva cuneta en todo su recorrido, lleva una capa de aglomerado en todo su recorrido, está pintado en todo su recorrido y lleva bionda de protección en todo su recorrido. No hay ningún puente, por supuesto de cinco metros ni mucho menos de tres, los puentes son de 5´50 y la carretera tiene un ancho medio de 6´20 y es una carretera que en estos momentos para cualquiera que pase por ella, incluso es superior a la que nos encontramos entre Cervera de Pisuerga y el Collado Piedrasluengas, que era una de las cosas que se nos criticaban, que uno llegaba de Palencia, hasta el Collado de Piedrasluengas y encontraba una carretera de un determinado porte y luego llegando hasta Potes se encontraba con una carretera mucho más deficiente.

Pues la nuestra, tiene medio metro más de ancha y está perfectamente para las disponibilidades

que consideramos, en este momento, necesarias para una carretera, que en caso de abordarla íntegramente en toda su longitud, con modificados de curvas y dado el estudio geológico de la zona, habría que invertir no menos de 1.600 millones de pesetas, no 200 cada año, de eso tengo el informe del Servicio de Carreteras, mínimo 1.600 millones de pesetas. Como entendemos que con la obra que hemos hecho, queda una carretera digna, le digo que la inversión final de la carretera han sido 175 millones, con la baja de la adjudicación sobre 238. O sea que la voluntad nuestra era cumplir estrictamente el proyecto en base a los 200 que ponía el presupuesto; con la baja la inversión total son 175 millones, puesto que hubo un modificado para añadirle a la carretera cunetas, está en este momento a punto de terminarse.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Consejero.

Turno de replica, Señor Saiz, por tres minutos.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias Señor Presidente y gracias al Señor Consejero por la información que nos da y que no nos satisface de ninguna manera.

Yo le agradezco que reconozca incluso que usted hace reformados, que fueron, pues bueno el gran objetivo descalificador en el pasado de usted. Es decir, que una carretera que ha salido en 200 millones de pesetas, la adjudica en 140 millones, nada más finalizarla, el primer reformado de la carretera. Pues en el futuro habrá que hacer más reformados porque es una carretera que no cumple las expectativas que usted ha manifestado aquí en el primer punto del orden del día de la gran revolución de las carreteras en Cantabria, que usted está impulsando.

Yo no sé si vamos a tener que llamar a ingenieros y a políticos de los países más industrializados que tienen una gran experiencia ya en modernizar infraestructuras, para que aprendan de su gestión; pero tenga en cuenta que su gestión en esta carretera es muy deficiente. Porque la carretera -y usted lo sabe bien-, porque estaba en la Comisión de Economía, cuando expresó que esta carretera no estaba entre sus prioridades, que nosotros teníamos intención de enmendar el Presupuesto de Obras Públicas para incluir esta carretera. Y se hizo así, incluyendo una partida inicial en la primera anualidad de 200 millones; usted después ha hecho lo que ha querido, pero vale más que lo diga, que lo diga valientemente, he hecho lo que he querido en esta carretera y punto.

Pero que usted diga, que esta carretera que es un enlace de Liébana con Castilla, que es una carretera suficiente, estando ya a dos años del próximo milenio y del próximo siglo, pues yo desde

luego no se lo entiendo Señor Revilla. Lo que si le agradezco, es que, que bueno, que acepte que usted está haciendo reformados en las carreteras, después en la próxima pregunta creo que vamos a plantear también, que ha hecho dos reformados ya, sobre la carretera que le voy a preguntar, y que lo diga y lo confiese en esta Cámara; cuando en el pasado usted nada más que hacía descalificar cualquier mínimo reformado de cualquier carretera.

Por tanto, Señor Consejero, deje que le exprese que no estoy de acuerdo con la información que nos da, ni con su postura sobre esta carretera, que es una carretera absolutamente insuficiente, que puede preguntar a los ciudadanos de Liébana sobre lo que es esta salida natural a Castilla con esta carretera y que esta carretera tiene el mismo trazado, las mismas curvas y los mismos puentes, con su misma anchura que cuando los ingenieros de la etapa de Primo de Rivera la idearon y la impulsaron.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Señor Revilla Roiz, turno de dúplica, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Naturalmente que yo hago reformados, pero como no voy a hacer reformados, si es una cosa normal y lógica en una carretera, lo que pasa es que nosotros hacemos reformados, pocos y que no superen el 20 por ciento de la obra; tema muy importante.

Los reformados que se hacían antes, representaban el 500 por cien de la obra, de media. Por ejemplo, vamos a hablar de alguna carretera, pues Cabezón-Bárcena Mayor, adjudicación inicial de la carretera, 5.333; coste final, 5.600. No uno, siete en el curso de la obra, nosotros hacemos reformados, le puedo nombrar infinidad de ellas, la de Ojedo-Piedrasluengas, Barreda-Santillana del Mar, cualquiera, tenían reformados escandalosos que multiplicaban el presupuesto inicial por cinco.

Nosotros siempre con el reformado, que no supera el 20 por ciento de la obra, y que está admitido y que es absolutamente legal, y es lógico, nunca hemos llegado a ningún caso, en el cual la obra nos haya costado más que el proyecto. Es decir, incluso con el reformado, fíjese que le estoy hablando de un proyecto de 238, que nos ha costado 135 con el reformado, o sea que fíjese todavía con el reformado. Son reformados inferiores al 20 por ciento, lo mismo que el de Riocorvo-Virgen de la Peña, o el de Treceño-Puente Arrudo, que surgen a veces, porque al hilo de una carretera, es normal que en un momento determinado venga una alcalde y diga, oiga, esta curva se podía quitar, se les dice siempre a los

ingenieros, si el informe técnico es favorable y no supera el reformado el 20 por ciento, pues adelante, porque entra dentro del proyecto global de la obra.

Nunca una carretera en Cantabria, nos ha costado más del proyecto, con el reformado incluido. Yo creo que no está mal, no, nunca.

Dice, que yo he hecho lo que me ha dado la gana. No, yo he hecho lo que me dicen los Presupuestos, 200 millones, en 1997, otra cosa es, que yo podría en el año 1998 haber presentado aquí otros 200 o 500 o 600, cosa que como Consejero de Obras Públicas no he hecho, porque no lo considero necesario; o que algún Grupo hubiese introducido una enmienda y que la Asamblea lo hubiese aprobado, y le hubiese puesto 500, y este seguro que lo cumplo a rajatabla, como cumplí los 200 que figuraban en el 97. Inmediatamente nada más, que se aprobaron los Presupuestos di orden a la Consejería de hacer el proyecto, inmediatamente y se adjudicó en los cinco meses siguientes la obra a la aprobación del Presupuesto.

No he hecho lo que yo he querido, sino ajustarme estrictamente al mandato de esta Asamblea. Porque además es fruto de una enmienda, ni siquiera venía la carretera en el Presupuesto original, luego no he hecho lo que me ha dado la gana, he hecho la que me ha dicho la Asamblea que haga, que me gaste 200 millones de pesetas en esa carretera, y me he gastado 175; pero la carretera está bien.

¿Pregunte usted a los de Liébana?, pues usted preguntará a unos y yo pregunto a otros, y yo cuando pregunto, me dicen que están encantados; como esto es un tema siempre de matices y de colores y depende a quien se pregunte, pues allá cada uno con su responsabilidad. Yo pues me llevaré la responsabilidad de una mala carretera o de una buena carretera, el tiempo lo dirá.

Yo cuando voy a Liébana me felicitan por la carretera que ha quedado desde Ojedo a Piedrasluengas, a mí me lo dicen, la mayoría o todos, nadie me ha dicho, ni me ha llamado para decirme que chapuza de carretera, nadie. Ahora si a usted se lo dicen, me parece muy bien; depende a quien se pregunte, cada uno tiene su sector de personas.

Yo estoy contento de como ha quedado esa carretera, es una carretera digna, no es el ideal, algún día habrá que abordarla; pero ya digo, según la base de 1.600 millones mínimo, para que quede una carretera en condiciones, allí no se puede hacer una obra intermedia, porque puestos a quitar una curva, hay que quitar todas las curvas, hay que hacer grandes desmontes de tierra. Hay que hacer grandes muros, porque hay un deslizamiento del terreno, hay un estudio geológico preocupante para tocar las curvas, entonces se ha pensado en repararla sobre la

base de 200 millones y no meternos en una inversión intermedia que no iba a contentar a nadie y que no va a quedar una carretera adecuada e íbamos a tener luego problemas constantemente de emergencias, por la caída de los terraplenes a la carretera, porque es una zona que es muy mala, no hay roca, hay lastra, hay terrenos sobre roca, deslizantes y eso supone que el día que se aborde esa carretera hay que pensar en 1.600 millones de pesetas mínimo, para veinte kilómetros.

En resumidas cuentas, ni he hecho lo que me ha dado la gana, la carretera está correcta, y estoy contento de la carretera que ha quedado y los vecinos, creo que también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Consejero.

Punto quinto del Orden del Día.

Señor Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pregunta nº 348, sobre mejora de la carretera de Riocorvo a Villanueva de la Peña y accesos a Cohicillos y San Miguel, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Señor Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente.

Mire, Señor Revilla, es fácil cogerle en contradicciones y a veces en informaciones, que yo no sé si usted está convencido de su falsedad. Porque el reformado que le voy a señalar ahora, de la carretera de Riocorvo a Yermo, superaba con creces el 20 por ciento. Usted llevó a esa carretera a un reformado de casi 70 millones de pesetas. Bueno como lo tiene todo en la cabeza, pues debiera funcionarle en estos momentos y decir sí o no; pero aquí tengo la repuesta del Consejo de Gobierno, a una pregunta inicial que yo realicé al ejecutivo y que contesta D. Emilio del Valle: el Presupuesto adicional líquido, del proyecto modificado número 1, de la carretera de Riocorvo a Ibio es de 60 millones de pesetas. Por cierto está usted obligado ahora a hacer otro modificado de esa carretera, otro modificado que aprobó la Asamblea Regional a propuesta del Grupo de IDCAN, y por lo que le voy a exponer es lo que yo le quiero preguntar.

Pero en principio le quiero decir, ¿qué proyecto de reforma de esta carretera hizo usted, para que a las pocas semanas en el informe de los técnicos y del Consejo de Gobierno y en las modificaciones a introducir se hable de sustitución de la capa de grava, emulsión y de las dos lechadas bituminosas, previstas

en el proyecto original, por dos capas de aglomerado bituminosa en caliente. Después extensión de una capa de zahorra artificial en diversos tramos, para conseguir una carretera adecuada, después demolición del pontón existente en el punto kilométrico 8'200; por no decirle todas las deficiencias que apuntó el Diputado de IDCAN, en una Comisión y que aprobó esa Comisión Parlamentaria, solicitándole el segundo reformado de esta carretera.

Por tanto, a mí, me llama la atención que usted hable de que no hay reformados superiores a 20 millones y que casualidad, el orden del día de esta Asamblea Regional, de este Pleno, pues me permite señalarle que en esta carretera usted hizo un reformado inicial de 60 millones de pesetas; que después se amplía en expropiaciones y tal, a unos 10 millones de pesetas más, en esta pregunta, mejor dicho respuesta, que tiene fecha 21 de abril de 1997.

En cualquier caso, Señor Revilla, yo esta pregunta se la planteo por lo siguiente, en la iniciativa parlamentaria de IDCAN, nosotros presentamos una enmienda, esa enmienda fue aprobada. Usted ha prometido al Ayuntamiento de Cartes, en varias ocasiones que iba a hacer la entrada a Cohicillos, porque ni tan siquiera el autobús escolar puede entrar a este pueblo; hasta ahora no están hechos. Usted pactó, al parecer una partida de 10 millones, para estos accesos, pero que son evidentemente insuficientes

Y yo le quiero preguntar, pues sencillamente ¿en qué situación se encuentran las necesarias mejoras de esta carretera, en cuanto a los accesos a los pueblos de Cohicillos y San Miguel y el enlace con el pueblo de Yermo?, esta es la pregunta, que yo le iba a hacer, pero que usted me ha dado oportunidad, para a las primeras de cambio pues desmentirle esa información que nos ha hecho anteriormente, de que sus reformados, en ningún caso superan el 20 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Saiz.

Consejo de Gobierno, Señor Revilla Roiz, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues esta es otra carretera que incluso con el reformado, ha costado menos que el proyecto, incluso con el reformado; fíjese usted, si nos da para hacer reformados y mejorar la carretera.

Aquí sí que han ocurrido dos cosas: en primer lugar, esta carretera iba diseñada como una carretera de triple riego superficial, lo habían hecho así los ingenieros. En un momento determinado y también tengo que reconocer que en algunos casos, en algunas

carreteras se pueda admitir, el triple riego, esta es una conexión bastante importante, que comunica dos valles de Cantabria; pues la petición de alcaldes, de vecinos, de que la carretera se sustituyese por aglomerado en caliente, pues hizo que se reconsiderara por parte de los técnicos cambiar la capa de rodadura de triple riego, por aglomerado en caliente

Pero surge un problema que no está previsto en el proyecto, y es que cuando vamos a iniciar la obra ya llegados a Villanueva, de un puente que depende de la Confederación Hidrográfica; la Confederación Hidrográfica nos exige un proyecto del puente que ha supuesto una inversión muy importante en la carretera y que nosotros no considerábamos necesaria. Y nos han obligado a hacer un desagüe y un puente que nos obligó a tener la carretera cortada incluso un mes, para hacer una obra, que la Confederación Hidrográfica nos obliga, porque sino no nos daba permiso para modificar la estructura del puente. Esa es la razón por la cual, pues nos vimos obligados a hacer esos modificados. Que ya digo que no han supuesto más inversión de la prevista en la obra inicial, aunque se supere el 20 por ciento que aquí se lo reconozco, me parece que es el único caso, y por efectos del puente, que se ha modificado, obligados por la Confederación Hidrográfica.

Yo lo que tengo aquí, para el año que viene es una enmienda de 10 millones de pesetas que hace referencia a la pregunta que usted me hace aquí en el Pleno. Ya puedo decirle que de los informes técnicos de quienes están analizando ese proyecto, me dicen que con 10 millones no se puede abordar el total de los accesos que plantea esta pregunta. Por lo que yo he mandado que se haga un proyecto, que superará con mucho los 10 millones, y aunque no tengamos más que la obligación del mandato de la Asamblea, de acometer una inversión por el importe de los 10 millones, sí le puedo decir que en este caso, vamos a invertir más, para dar solución a un problema que es evidente, que existe; ese es un problema que existe en esa carretera y que esperamos este año, poder solucionar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Revilla.

Señor Saiz, dos minutos, en turno de réplica.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias, Señor Presidente.

Le agradezco Señor Revilla la sinceridad de que, bueno, no ha tenido más remedio que asumir que ha superado el 20 por ciento, el problema es que nos dice, que es esta vez; ya le demostraremos más veces, en más ocasiones que ha ocurrido reformados de más del 20 por ciento, lo que pasa que usted en esta ocasión ha sido pillado y lo confiesa, no tiene

más remedio; porque entonces sería tanto como desmentir esta respuesta del Gobierno que me imagino habrá sido informada por sus técnicos a la hora de enviármela, como respuesta a la pregunta que yo había hecho.

Tiene razón usted en el tema del coste del acceso a Cohicillos, más o menos debe estar en unos 30 millones de pesetas. Pues bien, lo que tiene que hacer es cumplir con el mandato de la Asamblea Regional, que el 26 de mayo de 1997 aprobó una resolución referida a mejoras complementarias de la carretera de Riocorvo a Villanueva de la Peña y entre los objetivos de esa iniciativa y en concreto esa enmienda, señala accesos desde la carretera de Riocorvo-Ibio a los pueblos de Cohicillos y San Miguel y la verdad es que la obra se necesita y es urgente, al Ayuntamiento de Cartes la reclama insistentemente, porque ni tan siquiera el autobús escolar puede entrar en el pueblo de Cohicillos.

En todo caso, yo le agradezco que usted diga que en esto va a cumplir el mandato presupuestario. Lo que no entiendo es porque no lo ha querido cumplir en la carretera que era motivo de la anterior pregunta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Saiz.

Duplica, Señor Consejero, si lo desea, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, voy a dar una contestación que ya se la he dado a más Diputados. Hay quien piensa que es que el Consejero de Obras Públicas es el que toma las decisiones, como si aquí se actuara ordeno y mando y uno fuera además de Consejero experto en carreteras. Yo no hago las cosas por capricho, yo no hago una carretera de 100 millones, porque yo diga tienen que ser de 100 millones. Yo cuando se aprueba hacer una obra, le digo a los técnicos si con 10 millones se puede hacer esa obra o no se puede hacer esa obra; le digo si con 200 millones de pesetas se puede hacer una cosa digna o no.

En el caso de la carretera de Ojedo a Piedrasluengas los técnicos me informan que con 200 millones de pesetas se puede hacer una obra digna de esa carretera, porque ir a una solución perfecta de esa obra, son 1.600. Entonces en base a esos informes técnicos, yo decido inclinarme por el cumplimiento del mandato de la Asamblea, después de que los técnicos, el Jefe del Servicio de Carreteras, el Jefe de Planes de Carreteras, el Jefe de la Sección de Carreteras lo vean, y me den un informe por escrito. Y yo decido en función de esos informes técnicos.

De la misma manera que ahora decido o voy

a decidir en su momento cuando me dicen los informes técnicos que con 10 millones no se da solución al problema que se plantea de accesos a Cohicillos y que es el objeto de la pregunta; en función de esos informes técnicos yo decidiré el acometer una obra de más envergadura porque lo otro sería un chapuza y sería quedarnos a mitad de camino. Pero no por voluntad propia, no porque yo decida hacer esto porque me da la gana. No, porque nosotros siempre cuando vamos a hacer una obra nos asesoramos y según los informes que nos den los técnicos la hacemos de una manera o de otra. Nosotros decidimos hacer carreteras, ¿cómo?, después de que nos informen los que saben de la materia. Aquí no decimos quiten ustedes estas curvas a la derecha, cómo voy a decir yo eso, si no tengo ni idea de esa materia, para eso está un ingeniero que me dirá pues no, no se puede cortar esa curva por la derecha, porque se cae el monte que hay encima, el ensanchamiento es por la izquierda.

En este caso, los técnicos dicen que con 10 millones no se puede abordar la solución de ese problema y yo como creo que el problema es real, pues acometeremos esa obra por mayor importe del que aparece en la enmienda; de la misma forma que en el otro caso, como el informe me dice que con 200 millones la carretera queda digna, aunque a usted no le aparezca así, pues decido asumir ese informe de los técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Consejero.

Los puntos sexto y séptimo se agrupan, dese lectura por parte del Señor Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto 6º y 7º: Pregunta número 366, relativa a seguridad de las instalaciones de animales y a percances con sus cuidadores en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Señor Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente.

Señor Consejero, parece ser que la seguridad del Parque de Cabárceno tiene bastantes dificultades. Los cuidadores tienen demasiado contacto con los animales y parece ser que en los últimos siete meses han ocurrido dos accidentes, que han tenido los cuidadores con los animales.

Queríamos saber que medidas ha tomado su Consejería para solucionar los problemas y los problemas sobre todo de los accidentes de los

cuidadores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor Diputado.

Turno de contestación, en su nombre D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, por un tiempo de tres, de cinco minutos, perdón.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Señor Presidente, Señorías.

Quería decirles que los niveles de seguridad del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, desde los que había desde su inauguración, se han añadido una serie de mejoras, que paso a exponerles.

En primer lugar, la electrificación de recintos de jaguares; en segundo lugar creación de un nuevo recinto de jabalíes; el acondicionamiento de la ampliación del recinto de los tigres. Luego también zona de aislamiento de animales peligrosos en determinadas épocas, fundamentalmente machos de ciervos y gamos en épocas de berrea; reformas en el recinto de elefantes para extremar las precauciones y seguridad de los cuidadores; adquisición de diferentes medidas de bastones eléctricos; adquisición de un fusil especial para varios tipos de anestésicos.

La seguridad de los recintos de los animales considerados como peligrosos, por ejemplo los carnívoros y los de gran tamaño, como elefantes y rinocerontes, diría que es total y absoluta, con lo que es muy difícil que se puedan escapar de los mismos. La seguridad de recintos de carnívoros es total por la propia configuración de los mismos, que en unos casos dada la orografía del terreno, y en otros porque así se configuró al hacerlo, tienen esta seguridad. Además todos estos recintos están dotados de dos o tres líneas de pastores eléctricos, que colocados a distintos niveles y en los puntos estratégicos, hacen imposible que los animales puedan saltar al exterior.

En los recintos de elefantes y rinocerontes, existe un doble sistema de vallado de hierro fundido, en primer lugar y en segundo lugar de traviesas de madera que imposibilitan que se puedan salir de los mismos y por supuesto que tengan ningún contacto directo con los viandantes.

En lo referente a la seguridad de cuidadores que están a cargo de estos animales, hay que resaltar que el personal de carnívoros y felinos, nunca está en contacto directo con los animales; sino que siempre es a través de pasillos enjaulados o jaulas puente, como se manejan los mismos, lo cual hace imposible que puedan tener un accidente, en este sentido.

En lo referente a cuidadores de elefantes y

rinocerontes, la seguridad nos la da el cumplimiento de unas normas de comportamiento obligatorias en relación con los animales; como son: las de evitar lo más posible el contacto directo con los mismos, guardar la mayor distancia entre ellos, ir siempre de dos en dos nunca solos, tener siempre a mano el bastón eléctrico y en general extremar todas las precauciones en su relación con ellos y no confiarse nunca en su trato con los animales.

El cumplimiento de estas directrices da una mayor seguridad a los cuidadores y reduce sensiblemente la posibilidad de tener un accidente; desde que se inauguró el Parque no ha habido ningún accidente grave y solamente ha habido una baja leve, debido a un descuido propio del cuidador. También es de resaltar que en estas secciones, cuando se incorpora un nuevo cuidador a las mismas, necesita dos meses en período de formación y hasta cumplir este plazo, no desempeña las funciones propias de cuidador.

Y finalmente quiero señalarle que actualmente, o sea en la presente legislatura, pertenecemos a las Asociaciones Españolas y Europeas de Zoos y Acuarios, AEZA y AAZA respectivamente, y es opinión unánime de los representantes de las mismas, el nivel óptimo de seguridad de nuestras instalaciones y la admiración hacia estas instalaciones en general.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Consejero.

Turno de réplica del Señor Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente.

Agradecer al Señor Consejero las explicaciones que nos ha dado; y bueno pues recavar y decir que bien, que nos parecen muy bien todas las medidas que se tomen para que no tengan los cuidadores ningún accidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor Diputado, Señor Consejero.

Punto número ocho del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta 8º: Sí, La pregunta número 382, relativa a medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno para compensar las nuevas obras de urbanización entre el Puente de la Maza y la Playa de Merón, en San Vicente de la Barquera, con motivo de la Red de Saneamiento y

Depuración de Aguas Residuales, presentada por D. Emilio José Carrera González del Grupo de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Señor Carrera González, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, la doy por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en su turno de réplica.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí, es las obras de saneamiento de San Vicente de la Barquera que se están ejecutando en este momento, por un importe de unos 500 millones de pesetas. Comprenden por una parte la red principal de colectores e interceptores de aguas residuales urbanas, más luego una impulsión y la estación depuradora de aguas residuales. Obviamente para poder colocar las tuberías de saneamiento es necesario abrir zanjas. Y obviamente al ser saneamiento de aguas residuales urbanas discurre por el casco urbano. Por lo tanto lo único que cabe hacer en este sentido es el asegurar que luego se reponen los firmes, al menos a las mismas condiciones que estaban y es lo que se va a hacer, cuando la obra se concluya.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor Consejero.

Turno de réplica del Señor Carrera, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente.

Lo que la pregunta pretende mostrar es la falta de coordinación entre la Administraciones Públicas y en este caso concreto entre la Consejería de Medio Ambiente y el propio Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, pero también con la Consejería de Obras Públicas y quienes no han sabido establecer las prioridades adecuadas para evitar la realización de obras, con una secuencia temporal, que ha supuesto el levantar tramos importantes que habían sido urbanizados recientemente.

Nosotros creemos que esto debe y ya ha sido objeto en otras sesiones de sumo cuidado y coordinación para evitar lo que son indudablemente gastos complementarios que en este caso desde luego, van a encarecer y a despilfarrar los dineros públicos, los que forman parte del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente al valorar esas obras

concretas y los que se hicieron en su momento y han tenido que volverse a hacer, en un plazo muy corto de tiempo,-como insisto-, fue la urbanización del Puente de la Maza y la conexión de los viales y las aceras que unían este con la urbanización de Merón.

Pero también pone en evidencia otra cosa, y lo hacemos explícito y es la falta de control y exigencia sobre las obras que las urbanizaciones de nueva planta que se han hecho en Merón en los últimos tiempos, no han contemplado las necesarias obras de saneamiento al menos en lo que era la existencia de colectores básicos, independientemente de que los vertidos los hiciesen en pozos negros o directamente en el interior de la ría, como ha venido ocurriendo hasta ahora, y que deberían haber ido a cargo de los promotores privados de esas urbanizaciones, que se han librado con el dinero público, de un compromiso, que ellos en el sustancioso negocio que obtuvieron de las operaciones que allí realizaron, tenían que haber sufragado y en esas circunstancias.

Espero que en su respuesta me explique si efectivamente esa compensación de un dinero añadido que podía haberse evitado si se hubiesen sincronizado las actuaciones de urbanización y saneamiento y por otro si hay planteado requerir alguna contribución especial a los promotores inmobiliarios que en su momento incumplieron normas básicas de saneamiento y de infraestructura en las urbanizaciones que se han hecho en Merón, hasta ayer mismo y hasta fechas muy recientes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Señor Presidente, Señores Diputados.

Yo creo que este es uno de los casos en que ya rizar el rizo para tratar de buscarle algún aspecto negativo a algo que es tremendamente positivo, porque la realidad en este caso es que se está solucionando un problema importante de saneamiento, dentro de lo que es el Parque de Oyambre, en una ría magnífica, un buen proyecto, y entonces como yo ya no sé en otros casos, en el caso del saneamiento de la Bahía de Santander, es que no se recicla el agua, en esta caso ya ahora es que para meter las tuberías levantamos las aceras.

Pero vamos a ver, contestando a algunos temas particulares; primero, contribuciones especiales,

yo entiendo que donde se ha construido es suelo urbano y cuando se da una licencia, el Ayuntamiento tiene la obligación de tener ciertos servicios, y en este caso el de saneamiento y depuración, que es una competencia municipal, bien es cierto que el Gobierno Regional, allí y en otros casos, dentro de las competencias de auxilio a las corporaciones locales, pues está haciendo un saneamiento, qué hacemos ahora en la Bahía de Santander o qué se hace cuando se haga el saneamiento de, Torrelavega no tiene depuradora, cuando hagan el saneamiento que hacen; van a ir llamando a todos los que hayan construido en los últimos cincuenta años, en los sesenta, en los cien, en los últimos diez y les hacen que paguen un trozo de depuradora, es absurdo eso, su planteamiento es absurdo.

Y el otro, efectivamente es deseable coordinar distintas actuaciones y eso es una batalla que tiene por ejemplo todos los Ayuntamientos con telefónica, con el Servicio Municipal de Aguas, en muchos casos, lo que sucede es que en muchos casos no siempre es posible, hay dificultades para hacerlo así, porque las obras tienen unos trámites administrativos y es muy difícil hacer que coincidan, pero es que además en el caso que usted cita, creo que no se ha hecho recientemente ninguna obra de urbanización, en concreto la que va a la playa de Merón, que yo sepa, se hizo durante el Gobierno de Gestión quizás, es decir en el año 90-91, y en el Puente de la Maza, tampoco; luego ha habido que variar el trazado, pues porque hay un cable coaxial de comunicaciones muy importante, pero vamos, que hablar como hablan usted de despilfarro, pues insisto, creo que se trata simplemente de poner alguna china en una obra que es muy importante y muy valorable.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Consejero.

Puntos nueve y diez del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 9º y 10º: Los puntos noveno y décimo del orden del día hacen referencia respectivamente a la pregunta número 404, relativa a solución a los problemas para que los vecinos de Villaverde de Trucíos puedan tener abastecimiento de agua potable y saneamiento y la pregunta número 405, relativa a previsión para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Villaverde de Trucíos, presentadas ambas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio García, en su turno exposición, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Señor Presidente.

Entiendo que se agrupan las dos preguntas, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sí, sí, sí, tiene usted cinco ahora, para exponer y cinco después.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias.

Hace cuatro años, el Grupo Parlamentario Socialista, presentó una moción en el Pleno de esta Asamblea, que recibió el apoyo del Partido Popular y del Partido Regionalista, para que se atendiesen inmediatamente, urgentemente las obras de abastecimiento de agua de Villaverde de Trucíos. El Gobierno, en aquella ocasión, y el Grupo Mixto, que apoyaba al Gobierno, nos dieron todo tipo de explicaciones en el sentido de que en Villaverde de Trucíos se estaban haciendo muchas cosas, en Villaverde de Trucíos se estaban terminando muchas obras y que por supuesto las obras de abastecimiento de aguas en breve se acometerían.

Han transcurrido cuatro años desde que el Pleno de esta Asamblea aprobó aquella propuesta de resolución, han transcurrido cuatro años y el domingo pasado, leíamos en un periódico regional las declaraciones del Alcalde de Trucíos, decía el Alcalde: "no tenemos agua, la gente está bebiendo barro, se rompen los calentadores. En 1985, se construyó una depuradora que está sin dar servicio, una depuradora de agua potable que está sin dar servicio, las aguas que tenemos hoy en Villaverde no son potables, hoy estamos cogiendo las aguas del río sin depurar, aguas donde están los animales muertos, etc., etc., etc.". Son las declaraciones del domingo pasado del Alcalde de Villaverde de Trucíos.

Y le hacemos al Gobierno dos preguntas, en primer lugar, ¿por qué no se han hecho las obras de abastecimiento de agua? y en segundo lugar ¿cuándo piensan realizar estas obras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno, en su nombre lo hace D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Señor Presidente, Señoras, Señores Diputados.

Bueno, su pregunta contiene dos apartados: uno es el de abastecimiento de agua y otro es la red

de saneamiento de agua del mismo municipio. En primer lugar, pues ha hecho usted referencia a la construcción de la depuradora, efectivamente esa estación depuradora de agua potable fue construida por la Diputación Regional de Cantabria en el año 1988, no en el 85, hay una diferencia de tres años, que no creo que sea importante en el tema que nos ocupa. Y efectivamente, no llegó a entrar nunca en funcionamiento, por no disponer de la cometa eléctrica correspondiente. En el Plan de Obras y Servicios de 1996, se incluyeron las obras necesarias para el acondicionamiento, acometida eléctrica y puesta a punto de la estación de tratamiento de agua, sin que hasta ahora haya podido llevarse a cabo por los siguientes motivos.

En primer lugar, la Alcaldía mantenía que el coste de la explotación, es decir que el consumo de energía eléctrica y el mantenimiento de la estación depuradora no tenía que pagarlo el Ayuntamiento y que lo pagara también la Diputación Regional de Cantabria. Mire, yo, en esta apartado tengo que decirle una cosa, en primer lugar, los abastecimientos y saneamientos de agua de ámbito local, no son competencia de la Diputación Regional de Cantabria, son competencia de los Ayuntamientos respectivos. Nosotros en nuestra cooperación con los Ayuntamientos y con los entes locales, evidentemente financiamos muchas de estas instalaciones, pero no es competencia nuestra, nosotros no podemos sustituir al Ayuntamiento en el suministro y saneamiento de agua y es más, con su oposición no podemos hacerlo.

Por lo tanto, la aportación del 5 por ciento, que debería hacer el Ayuntamiento, para cofinanciar en ese 5 por ciento la obra con cargo al Plan de Obras y Servicios del año 96, el Alcalde se negó a hacerla, no quiso y no fue aceptada por el Señor Alcalde, que debe de pensar quizá, que es más importante, pues que la Diputación Regional pague hasta el consumo de energía eléctrica, cosa que no hace en ningún Ayuntamiento de la región, los Ayuntamientos pagan los consumos de energía eléctrica de sus extracciones depuradoras de agua y prefirió no pagar el recibo de energía eléctrica y mantener a sus vecinos sin agua potable, como usted bien dice.

En cuanto al saneamiento y canalización y depuración de aguas, el Ayuntamiento este año, en 1998 figura la primera fase, por 15 millones de pesetas, con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de Cooperación local, todo esto es lo que yo le puedo informar. A mí me gustaría que el asunto de la estación depuradora de aguas, se pudiera desbloquear, todos los informes dicen que es necesario su funcionamiento para abastecimiento de agua y esa sería la primera fase, antes de abordar el abastecimiento integral de agua al municipio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Diputado.

Turno de réplica del Señor Palacio García, tiene un tiempo de seis minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Señor Presidente.

La verdad es que me esperaba cualquier respuesta, excepto la que nos ha dado el Señor Consejero. En primer lugar ha sido una novedad que responda el Consejero de Economía y Hacienda a una pregunta hidráulica, a una pregunta del Servicio Hidráulico, fíjense ustedes la desconexión y la descoordinación que tienen, el personal de los Servicios Hidráulicos están en la Consejería de Obras Públicas y responde el Consejero de Hacienda.

En segundo lugar, responde el Consejero diciendo que no tienen competencia para los abastecimientos de agua de la región, primera cuestión; falso, somos Diputación Provincial, además de Diputación Regional, somos Diputación Provincial y tenemos la obligación, según la Ley de Bases de Régimen Local, de asegurar a la población los servicios mínimos de competencia municipal y por eso recibimos ingresos del Estado, tenemos la competencia.

Y la segunda cuestión que me dice es que bueno que la culpa pues la ha tenido el Alcalde de la localidad, como si cualquier Alcalde pudiese permitirse el lujo de tener a sus ciudadanos y a sus vecinos sin agua potable. Yo desde luego no se lo creo y cuando estuvimos allí todos en la inauguración del Ayuntamiento y el Alcalde expresó de nuevo esta cuestión desde luego lo que recibió del Consejo de Gobierno fueron buenas palabras, pero en ningún caso que por culpa del Alcalde o por culpa del Ayuntamiento no se habían realizado las obras de abastecimiento de agua.

Yo creo, Señor Consejero, que ustedes no entienden algo que entienden todos los ciudadanos, antes en otra interpelación decía un Consejero que él hablaba para todos los ciudadanos porque los Diputados no le entendíamos. ¿Usted puede entender, que en un Ayuntamiento hay que hacer primero el abastecimiento de agua y el saneamiento y después la urbanización?, ustedes pueden entender esto tan sencillo, primero el abastecimiento de agua y el saneamiento y cuando hayamos hecho esto, hacemos la urbanización. Bueno, pues mire, esto ustedes no lo entienden, lo entienden todos los ciudadanos y ustedes no, en el Plan de Obras y Servicios del 97, ha aprobado usted la pavimentación en varios pueblos de Villaverde de Trucíos, la pavimentación y ahora en esos mismos pueblos tiene usted que hacer el saneamiento, ahora hay que levantar la pavimentación y no tienen agua.

La realidad es que este Consejo de Gobierno ha aprobado ya diez Planes de Cooperación con los Ayuntamientos, más de 5.000 millones de pesetas, más y hay pueblos como Villaverde de Trucíos sin agua, esa es la realidad, sin agua, pero es porque este Consejo de Gobierno dedica los Planes de Cooperación a las obras de reparación de boleras, alumbrados públicos, urbanizaciones, asfaltados, etc., etc., etc.

Mire usted, en el Plan de Obras y Servicios, el del 98, hay casi 200 millones de pesetas, para alumbrados públicos, pavimentaciones y urbanizaciones y los pueblos sin agua, como Villaverde de Trucíos, sin agua. ¿Saben ustedes solucionar este problema? el problema del abastecimiento de aguas, ¿sabe este Gobierno?, yo creo que sí, claro, como no va a saber. ¿Puede este Gobierno solucionar el problema del abastecimiento de aguas a un Ayuntamiento de 400 habitantes, un Ayuntamiento que es un enclave en el País Vaso, y que todos los Ayuntamientos de su alrededor tienen solucionado el problema del abastecimiento de agua?, ¿pueden ustedes?, sí, sí, sin duda que sí, han tenido más de 5.000 millones de pesetas para solucionarlo.

Ahora bien, ¿quieren ustedes solucionar este problema?, ¿quieren?, o es de aplicación lo que a mí me decía el Portavoz, entonces del Grupo Regionalista, cuando recibí el apoyo de ese Grupo, hace cuatro años, para que urgentemente se hiciese el abastecimiento de agua a Villaverde de Trucíos y me decía el Portavoz del Grupo Regionalista, hay dos fórmulas para tener ahogado a ese Ayuntamiento o para decirle a ese Ayuntamiento que se integre en Vizcaya; hay dos fórmulas, una decírselo claramente, que se integren en Vizcaya y otra fórmula es tener ahogado a ese Ayuntamiento y no hacerle ni las obras más imprescindibles, para que, palabras textuales "ese Ayuntamiento se subleve contra la pertenencia a Cantabria".

Y están ustedes haciendo justamente eso, ni agua, Señor Revilla, ni agua, a ese Ayuntamiento, ni agua después de que hace cuatro años que está en el Pleno de esta Asamblea aprobado con urgencia las obras de abastecimiento de agua, y no me digan que es prioritario en ese Ayuntamiento la ejecución de otras obras o que es prioritario en otros Ayuntamientos la ejecución de obras de alumbrados públicos, de asfaltados, de reparaciones de boleras en Planes de Cooperación.

Ustedes no entienden, lo que entienden todos los ciudadanos, que primero son las obras de abastecimiento de agua y de saneamiento y después las obras de depuración, las obras de urbanización, yo creo que eso no lo entienden y desde luego lo que decían ustedes antes, que sí, que se siente, que se palpa, que hay una gran revolución en estos Ayuntamientos, vayan ustedes y pregunten a los

vecinos si están contentos con su gestión y con sus prioridades, desde luego no tienen ni agua potable, como ha dicho el Alcalde el domingo pasado en un periódico, ni agua potable, y eso no tiene explicación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, en su nombre lo hace D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Señor Presidente.

Bueno, Señor Palacio, en primer lugar, nosotros tenemos la obligación de asegurar los servicios municipales mínimos, en cooperación con los Ayuntamientos, pero yo en debates o en cambios de pareceres cercanos en el tiempo con usted, le he oído hablar de lo que se llama la autonomía municipal, máximo respeto a la autonomía municipal, usted aquí ya no quiere ningún respeto a la autonomía municipal, si el Alcalde no quiere la obra, se la hacemos, si el Alcalde no pone el cinco por ciento, le obligamos, es lo que usted quiere, porque es la única forma, porque lo que si está claro y demostrado, es que el Alcalde rechaza la puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas, la rechaza, renuncia a ella.

Cuando hablamos del fondo de cooperación municipal -usted dice- los 1.200 del fondo de cooperación municipal, hombre, como les vamos a obligar a los Señores Alcaldes a gastárselos en agua, hay que dárselos sin obligación ninguna, por máximo respeto a la autonomía municipal, ahora ya la autonomía municipal pues no nos sirve para nada, ustedes Señores de Diputación, son los únicos responsables de no ejecutar las obras, aunque el Alcalde no quiera. Yo creo que esto no es verdad, esto no es así, nosotros necesitamos la cofinanciación municipal en el Plan de Obras y Servicios y en el Plan Operativo Local y si no se aporta esa cofinanciación municipal, no se puede realizar la obra y si el Alcalde no aprueba la realización de la obra en el Pleno de la Corporación, no podemos hacerla, y si no pone a disposición los terrenos municipales, no podemos realizar la obra, con lo cual nosotros, yo creo que si respetamos la autonomía municipal.

Luego dice que los ciudadanos, que todos los ciudadanos, bueno, no sé, yo creo que año tras año, los ciudadanos, pues sobre todo cada cuatro años votan y expresan a quien votan, entonces ustedes no tienen la patente de la razón de todos los ciudadanos, ni muchísimo menos, tienen lo que representan, pero nada más.

En cuanto a que si estamos descoordinados, no coordinados, la Consejería de Obras Públicas y nosotros, bueno, los Planes Hidráulicos los grandes Planes Hidráulicos son competencia de la Consejería de Obras Públicas, pero las obras de ámbito municipal del Plan de Obras y Servicios y del Plan Operativo Local, son de la Consejería de Economía y Hacienda y por lo tanto, a pesar de que usted diga, o siga diciendo que dedicamos mucho dinero a pavimentar a los alumbrados, a las boleras, a las plazas, mire, nosotros somos de la siguiente manera, respetuosos con los Ayuntamientos. Uno, emitimos un orden de convocatoria para el Plan Operativo Local, diciendo, jerarquía número uno, que no tengan ninguna obra antes en el Plan Operativo Local, dos de jerarquía, abastecimiento de agua, tres saneamiento de aguas, pero claro, los Alcaldes luego nos piden jerarquiazadamente las obras, los Alcaldes dicen, mire usted, Señor Consejero, quiero primero esto, segundo esto, tercero esto, cuarto esto.

Hay dos opciones, saltarnos la voluntad de los Alcaldes, o hablar con ellos y nosotros solemos hablar con ellos para convencerles de que lo importante es hacer saneamientos y abastecimientos de agua y en el Plan Operativo Local, excepto una obra de las 22, o sea, 21 obras son de abastecimiento de agua, fíjese si somos capaces de dialogar con los Alcaldes y convencerles que eso, desde nuestro punto de vista, del Gobierno Regional, es lo que es importante. A veces, pues los Alcaldes prefieren otras obras y además, yo creo, que están en su derecho de decidir que es lo más conveniente para sus ciudadanos y para su Ayuntamiento, nosotros no podemos retorcerles su voluntad, para forzarles a decidir que la obra que quiere hacer el Gobierno Regional es la que tiene que hacer.

Y por último, mire usted, ni Villaverde de Trucíos está maltratado por ubicarse donde está ubicado, ni va a estar preferentemente tratado por estar ubicado donde está ubicado, porque claro, uno puede llegar a entender que a Villaverde de Trucíos hay que tratarle mejor que a cualquier otro Ayuntamiento de Cantabria, no, se le trata como a un igual. Pero yo le voy a decir una cosa, si usted suma las inversiones en carreteras, en el Ayuntamiento, en alumbrado público, y bueno ya si suma las que estaban presupuestadas pero que por voluntad municipal no hemos querido hacer, este Ayuntamiento por habitante es el número 8 de la Comunidad Autónoma en inversión en pesetas por habitante, fíjese usted que maltratado tenemos a este Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Consejero.

Puntos once y doce.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Preguntas número 412 y 413, relativas a previsiones en cuanto a comienzo y finalización de las obras del Puerto de Suances y motivo para no haber iniciado en el año 1997 las obras en dicho lugar, presentadas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García del Grupo Parlamentario Socialista, en su turno de exposición, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Señor Presidente.

También aquí, hace cuatro años, exactamente en el año 94, todos los Grupos de la Asamblea, esta vez todos los Grupos aprobamos, aprobaron por unanimidad una propuesta de resolución en el sentido de que se construyese, que se iniciase la construcción del Puerto de Suances.

Saben ustedes que el Grupo Parlamentario Socialista en esta cuestión, al igual que en otras cuestiones pues hemos impulsado al Gobierno en esta dirección. Para los Presupuestos del 96, presentamos una partida presupuestaría, para que se iniciase la obra, que se iniciase el proyecto, fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Regionalista, pero ya en el año 97, una enmienda a los presupuestos de la UPCA y otra enmienda del Grupo Socialista prosperaron y se incluyó una partida presupuestaría de 150 millones de pesetas, obra a ejecutar en el año, lógicamente, en el año 97.

Ha transcurrido el tiempo que ha transcurrido, las obras no han comenzado y la misma pregunta ¿cuáles han sido las dificultades que ha tenido el Consejo de Gobierno a la hora de ejecutar esta obra?, ¿por qué no se han iniciado las obras en el año 97?, y la segunda pregunta que le hacemos al Gobierno es ¿qué previsiones tiene el Gobierno de Cantabria, en cuanto al comienzo y finalización de las obras del Puerto de Suances?, ¿cuándo, según los datos que tiene el Consejo de Gobierno, piensa que se pueden comenzar estas obras? y ¿cuál es la fecha de finalización?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno, lo hace en su nombre D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, las obras del nuevo Puerto Pesquero de Suances se adjudicaron en el mes de diciembre, la primera fase, de 1997, a la empresa constructora NEXO y no se ha podido comenzar la obra, porque paralelamente a la adjudicación de la obra se pidió la adscripción a Cantabria de los terrenos; que como sabe su Señoría, y este ha sido un debate que se ha hecho muchas veces, lo que ahora se llama el Puerto Pesquero de Suances, pertenece a la Dirección General de Costas.

Voy a contarle todo lo que hemos hecho desde el Gobierno y como está la cuestión en estos momentos; 18 de marzo de 1997, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, remite para su aprobación técnica un proyecto básico del nuevo Puerto; 10 de abril del 97, el Consejo de Gobierno aprueba el citado proyecto básico y lo remite al Ministerio de Medio Ambiente, solicitando la adscripción a la Comunidad Autónoma de Cantabria de los terrenos necesarios para su construcción; 14 de mayo del 97, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos inicia los trámites para la convocatoria de un concurso de proyecto y obra, con los siguientes objetivos: seleccionar el proyecto completo más idóneo y adjudicar la construcción de una primera fase por importe de 140 millones, presupuesto del 97: 26 de septiembre del 97, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, la convocatoria del concurso anteriormente citado; 18 de diciembre del 97, el Consejo de Gobierno selecciona la mejor oferta y adjudica a la empresa NEXO, Empresa Constructora, quedando a la espera que el Ministerio de Medio Ambiente adscriba a la Comunidad Autónoma de Cantabria los terrenos necesarios para su inmediata construcción.

Con estas mismas fechas se remite nuevamente a la Dirección General de Aguas y Costas el proyecto básico, que finalmente ha sido seleccionado; 23 de diciembre del 97, se remite al Ministerio de Medio Ambiente el proyecto que ha sido seleccionado, se trata de un trabajo que define prácticamente a nivel de proyecto, las características del nuevo Puerto Pesquero Deportivo; 23 de enero del 98, el Ministerio solicita para la adscripción de los terrenos a la Comunidad Autónoma de Cantabria una serie de detalles, algunos bastantes complicados, como son informes de impacto medio ambiental, etc.; 10 de febrero del 98, se remite a la Demarcación de Costas toda la documentación solicitada, así como cuantas aclaraciones fueron precisas; una vez analizadas por el Jefe de la Demarcación Costas de Cantabria, se nos informa que está lo suficientemente correcto, como para que no exista inconveniente en tramitar la adscripción; esta Demarcación Provincial de Costas informa a la Subdirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en Madrid, en sentido favorable a dicha adscripción, 10 de febrero del 98; 18 de febrero del 98, el Director General de

Puertos de la Consejería de Obras Públicas, se desplaza a Madrid al objeto de entrevistarse con el Subdirector General de Costas, D. Francisco Montoya, e intentar acelerar los trámites de la adscripción, la reunión es favorable y se nos promete una prioridad máxima, no obstante siguen insistiendo en la necesidad de que haya una declaración de impacto ambiental, por parte de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, cosa que nosotros no compartimos, pero que para no contrariar y que las cosas se compliquen, se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente va a emitir informe favorable, en conversación que ha tenido hace dos días con el Consejero de Medio Ambiente, la próxima semana.

En el momento en que tengamos la declaración de que no hay impacto medioambiental en la obra del Puerto de Suances, se remite a Madrid y tenemos la promesa del Subdirector de inmediatamente, en el plazo mínimo adscribir los terrenos a la Comunidad Autónoma de Cantabria, con lo cual podemos pensar en que la obra la empiecen pues aproximadamente en un plazo de un mes.

Pero como se pregunta además cómo va la segunda parte del Puerto, ya que en el año 1998 hay 100 millones en estos momentos ya se han redactado las bases para la convocatoria de un nuevo concurso de proyecto y obra por la finalización total de la obra, con una consignación presupuestaría para este año 1998 de 100 millones de pesetas.

Por lo tanto iniciar las obras ya adjudicadas en diciembre, en un plazo aproximadamente de un mes y sacar a concurso antes del verano, el total de la obra, con la consignación presupuestaría de 100 millones para el año 1998; el proyecto que se va a sacar ahora ya es el de final de la obra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Consejero.

Turno de réplica del Señor Palacio García, por un tiempo de seis minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Señor Presidente.

Me parece en la contestación que me da el Señor Consejero hay algunas dudas. En primer lugar, yo tengo la duda que se pueda adjudicar una obra sin tener los terrenos, en cualquier caso si se adjudica la obra y el Ministerio de Medio Ambiente desde abril del 97 a marzo del 98, tarda más de un año, no tiene que realizar ninguna gestión, puesto que las gestiones las hace la Consejería de Obras Públicas, las hace el Gobierno de Cantabria y tarda, va a tardar más de un año en dar emplace a la ejecución de una obra, pues yo tengo que concluir que muy poca colaboración se presta desde el Gobierno Central a las obras del

Gobierno de Cantabria, en este caso muy poca, o están retardando o hay muy poca agilidad.

Pero en cualquier caso, Señor Consejero, creen ustedes que una obra que se inicie, que se prevé ejecutarla durante el año 97, se prevé su ejecución durante el año 97, que hay partida presupuestaría para el año 97, que avanza el año 98, hay otra partida presupuestaría para el año 98, bueno es que el impacto ambiental que lo hubiesen dicho desde el primer momento, que hubiesen dicho, yo entiendo que en abril del 97, la Dirección General de Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente pueda decir al Gobierno de Cantabria, miren ustedes, necesitan esto, esto, esto y esto, entre los requisitos el impacto ambiental. El Gobierno Regional presenta la documentación y "placet", pues no entiendo los retrasos del Ministerio de Medio Ambiente, en cualquier caso yo me parece que las cosas están bastante avanzadas, en cualquier caso, desde luego el Grupo Parlamentario Socialista apoya el inicio cuanto antes de esta obra y la ejecución de esta obra la hemos solicitado, se ejecuta al final y me parece que para Suances es una obra de justicia; es la única villa marinera que no tiene Puerto Pesquero. La única villa marinera que carece de las instalaciones más elementales para realizar la actividad pesquera y también la actividad deportiva, puesto que estos puertos son puertos mixtos, todos los puertos de la Comunidad Autónoma tienen esa doble función y nada más, esperar que las obras se comiencen cuanto antes e impulsar a ese Ministerio que no acaba de dar el "placet".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno, en su nombre D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, puedo compartir con usted, que todas las cosas que dependen de Ministerios, son cosas lentas, pero mire, la condición que nos ponen en el Ministerio en Madrid es conocer el proyecto seleccionado para en función del proyecto seleccionado, hacer las matizaciones oportunas. El proyecto seleccionado se hace en el mes de diciembre, no podemos hablar genéricamente de las condiciones que nos ponen, sin que en el Ministerio conozcan que es lo que queremos hacer allí, eso se remite en diciembre.

La demora realmente puede estar en el mes de enero y en el mes de febrero, lo que ha obligado al Director de Puertos a ir personalmente a entrevistarse con el Subdirector, para conseguir que no hay ningún tipo de traba, e incluso a desbloquear la situación del

informe de impacto medioambiental del puerto, que nosotros entendemos que no es necesario. Porque hay una serie de reglamentos que dicen que en una obra donde no hay extracción de arenas, que no hay muros que invadan o rellenos de terrenos que superen el 5 por ciento, etc., no era necesario, pero aún así hemos querido hacer la petición del informe a Medio Ambiente para tener todos los requisitos que nos ponen en Madrid, con el compromiso de que en el momento que remitamos la semana que viene el informe de la Consejería de Medio Ambiente, inmediatamente adscriben los terrenos, o sea que realmente la demora es de diciembre hasta ahora, claro que eso se puede ventilar en siete u ocho días, pero tampoco es tanto, y tengan la seguridad que en el momento que nos adscriban los terrenos, pues se adjudica la primera fase y -ya digo-, las bases del segundo proyecto están en marcha y también se van a adjudicar espero que antes del verano, con lo cual las dos fases, la totalidad del proyecto de Suances va a estar en marcha en este año 1998. Y yo creo que hemos hecho todo, ahí le doy las fechas de como, del interés que nos hemos tomado, máximo en desbloquear una situación que es complicada porque los terrenos no eran de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Consejero.

Puntos trece y catorce del orden del día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto 13 y 14: Preguntas 417 y 418, relativas a medidas para romper la tendencia de crecimiento negativo de la economía de Cantabria y relativa a crecimiento de la economía de Cantabria por debajo de la media nacional, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra en su turno de formulación de pregunta el Señor Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Si, gracias Señor Presidente.

Los últimos datos estadísticos indican que la economía de Cantabria ha crecido y crecerá por debajo de la media nacional, por todo ello se pregunta ¿por qué según el Gobierno plantea o crece esta economía por debajo de la media nacional? y ¿qué medidas tiene previsto el Gobierno tomar para romper esta tendencia?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno, lo hace en su nombre D. Rafael Gutiérrez

Suárez, Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Señor Presidente.

Bueno, Señor Guerrero, creo que este tema ya le hemos debatido en varias ocasiones, en este Pleno de la Asamblea Regional. En primer lugar vamos a decir que los datos estadísticos no dicen nada, o no dicen lo que usted dice que dicen, mejor dicho. Porque lo que dice en la exposición de motivos de sus dos preguntas, usted hace referencia a unas previsiones de crecimiento de la economía de Cantabria, no son datos estadísticos, son previsiones.

HISPALÍN, este año, hace esas previsiones por debajo de la media nacional de crecimiento de la economía de Cantabria, en el año 96, las hizo por encima, recuerde que aquí estábamos hablando de un 3´54 y en España un 3´3, algo que los Grupos de la oposición de esta Cámara decían que no, que HISPALÍN, decía eso, pero que había que atender a lo que decía el FIES, que era el que decía que la economía de Cantabria iba a crecer por debajo de la media.

Lo cierto es que si que en Cantabria ha habido siempre un vacío en cuanto a tener una predicción, una previsión del crecimiento de nuestra economía, es decir, cuando nosotros nos encontramos con previsiones diversas y distintas y en sentido contrario, lo primero de lo que nos preocupamos y acometimos era el informarnos por qué podían haber estas diferencias tan grandes entre unas previsiones y otras, preocupados sobre todo por conocer si realmente crecíamos o no crecíamos, si esto era una realidad o si estábamos haciendo desde el Gobierno Regional en resumen, las cosas bien, no tan bien o las estábamos haciendo realmente mal, para el crecimiento de la economía de Cantabria.

Lo cierto es que el método de predicción, tanto de HISPALÍN, como de la Fundación FIES realiza una previsión a través de la contabilidad nacional y luego intentan (...), es decir, asignar a cada Comunidad Autónoma los datos que existen de la contabilidad nacional, es decir, si sabemos que España para este año ha crecido el 3´3, pues luego a la hora de explicar en clave territorial como se ha distribuido ese crecimiento pues existen unas asignaciones o unos criterios de atribución, pues que en el caso, tanto de HISPALÍN, como de la Fundación FIES, se basan fundamentalmente en opiniones de expertos, eligen un experto o dos de las Universidades o fuera del ámbito de los departamentos de economía de las respectivas Comunidades y estos expertos opinan, esto es como se hace y yo respeto todas las opiniones más o menos acertadas.

Nosotros que hemos hecho, hemos intentado

y hemos conseguido y estamos a punto de todavía conseguir un Boletín de Coyuntura mucho más fiable o mucho más comparable; lo que hemos hecho es establecer un análisis de veintiún índices de coyuntura de crecimiento de la economía de Cantabria, pero no son variables que nosotros territorialicemos, si no que son variables y datos recogidos de la realidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, son datos territoriales en sí mismos, no son territorializados, son territoriales.

¿Qué nos falta por recoger para comparar con ese índice general de crecimiento de producto interior bruto?, nos falta un único dato, que estamos en posibilidades de conseguirlo, aunque existen dificultades, que es el consumo o las ventas en las grandes superficies, para tener el dato de la demanda agregada a la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuando tengamos ese dato, que lo vamos a tener en el próximo Boletín de Coyuntura, saldrá la previsión del crecimiento con datos territoriales de Cantabria, -digo-, saldrá la que salga, yo invito al que tenga alguna duda, que creo que no la tienen, a que puedan informarse de la objetividad y de la independencia de quienes elaboran este Boletín de Coyuntura.

Este Boletín de Coyuntura, de la comparación de los veintiún índices que se recogen con los índices nacionales, lo que sí refleja es que Cantabria está creciendo en torno a la media nacional, con algunos claro-oscuros y sobre todo pues existe un claro-oscuro preocupante que es la (...) oficial, durante este año, por parte de la Administración Central, ese es un reflejo claro-oscuro, que nos pone de manifiesto este Boletín de Coyuntura; pero yo creo que la situación de Cantabria, en cuanto a crecimiento no es mala, está creciendo igual que la media española, incluso en índices tan importantes como el paro está creciendo mejor, o está, -quiero decir-, generando más empleo que el resto de España y eso que Cantabria, y no creo que haya duda ninguna por parte de los que aquí estamos, tiene deficiencias estructurales de carácter general; que no son fácilmente solucionables, es decir, sus comunicaciones, las comunicaciones con la Meseta, las comunicaciones con otros territorios, pues es un freno al crecimiento, freno que no se deshace con una simple gestión de tres años de fondos estructurales, por parte del ejecutivo regional.

Hay que recordar que los fondos estructurales en nuestra Comunidad Autónoma se ponen en funcionamiento en el año 96, en el año 96, en el 94-95 no ejecutamos nada y que por lo tanto el crecimiento que se está produciendo es en parte a esos fondos estructurales y yo creo que estamos en el crecimiento medio de la economía española, yo por eso no comparto sus criterios pesimistas, que nos gustaría a todos crecer por encima de la media española, seguramente, a mí sí que me gustaría

crecer, pero no es el análisis pesimista, que se deduce del planteamiento de la pregunta que usted ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señor Consejero.

Turno de réplica del Señor Guerrero López, tiene un tiempo de ocho minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Señor Presidente.

La verdad, Señor Consejero, que yo voy a intentar mantener ahora mismo con usted un debate lo más pausado y lo más tranquilo posible, pero es que usted no me deja de asombrar día a día, en que usted sube a esta Tribuna, para intentar contestar a la oposición, porqué o cómo, según su punto de vista, su criterio, el criterio del Consejo de Gobierno, intentarnos convencer que la situación de Cantabria va bien. Porque ustedes es lo que pretenden decir, que Cantabria va bien, que crecemos por encima o de manera igual a la media nacional, y que por lo tanto no hay nada que hacer, no hay ninguna medida que tomar, no hay ninguna actuación concreta que realizar.

Yo le he preguntado, Señor Consejero, ¿por qué el Consejo de Gobierno cree que Cantabria crece por debajo de la media nacional?, y la segunda pregunta que le hemos realizado es, ¿qué medidas piensan tomar para evitar esta tendencia o las predicciones futuras de que Cantabria en los años 1998-1999 va a crecer por debajo de la media nacional?. Y usted, Señor Consejero, se ha limitado, pues no lo sé, la verdad es que o se a lo que se ha limitado, simplemente, quizás se ha ceñido a seguir sosteniendo y no enmendando, que Cantabria está bien y que está creciendo por encima de la media nacional y que hay cuatro conspicuos expertos que le tienen mucha manía a Cantabria y que entonces hacen unas predicciones que no nos favorecen, pero que la realidad, es que Cantabria funciona muy bien.

La verdad, Señor Consejero, es que yo no sé que estadística volverle a enumerar una vez más, para demostrarle que todas, todas las estadísticas, todos los datos econométricos, indican que Cantabria no va lo bien que debería de ir o no va lo bien, lo suficientemente bien que usted dice que va, es decir, que Cantabria, para entendernos, en un lenguaje llano y claro está creciendo por debajo de la media nacional.

Cuando nosotros trajimos aquí los informes del BBV, nos dijo, no, no valen, no son informes que tengan la garantía suficientes, bien; cuando nosotros trajimos aquí los informes de las Cámaras de Comercio, dijo, no, no valen, no son informes que

tengan el crédito necesario, para darle la credibilidad adecuada; el informe de HISPALÍN, dice que tampoco vale y el informe de las Cajas de Ahorro, tampoco. Por lo tanto, Señor Consejero, el problema es que todos estos informes dicen lo mismo, y que dicen, pues mire, desgraciadamente dicen, que Cantabria está creciendo por debajo de la media nacional y estos datos desgraciadamente coinciden con esas valoraciones y predicciones, con los datos que acaba de dar a conocer el Banco de España.

El Banco de España, hace unas breves fechas, ha dicho y usted evidentemente supongo que creará al Banco de España, igual que lo ha hecho el Ministro de Economía, que se ha mostrado infinitamente feliz, cuando el Banco de España le ha dicho que la economía española ha crecido el 3'3 por ciento, en el año 1997, pues usted también creará -supongo- al Banco de España. Pues estos datos del Banco de España coinciden exactamente con lo que dice el informe HISPALÍN, y qué es, que no valen los del informe HISPALÍN y si valen los del Banco de España, si dicen absolutamente lo mismo.

Y mire usted, en el año 1996, aunque a usted le pese, Cantabria creció por debajo de la media nacional, en 1997 la economía española y usted lo acaba de decir creció un 3'3 por ciento y Cantabria ha crecido por debajo de esa tasa de crecimiento de la economía española, por debajo de ese 3'3 por ciento y son, se lo vuelvo a repetir, datos del Banco de España. En 1998, está previsto, aunque a usted lo de las previsiones no le gusta, que la economía en España crezca al mismo ritmo, aproximadamente un 3'3 por ciento, un 3'4 por ciento. El crecimiento previsto para Cantabria, aunque a usted no le guste y eso es lo realmente grave, que ustedes hacen la política de la avestruz, meten la cabeza debajo de la tierra, para no darse cuenta de la realidad, la economía de Cantabria está previsto en 1998, que crezca en el 2'8 por ciento; pero lo más grave, Señor Consejero, es que en 1999, todavía vamos a crecer menos, vamos a crecer alrededor del 2'7 por cien.

Pero bueno, mire usted, todos estos datos no valen, se lo admito, no valen, pero resulta que antes de ayer acaban de aparecer otros datos, ¿qué datos acaban de aparecer?, bueno, que en 1997, por ejemplo, en Cantabria fue una de las regiones en las que más empresas cerraron y menos se crearon. Eso tampoco es un dato objetivo, Señor Consejero, no es un dato objetivo ese.

Pero bueno, si tampoco le gusta ese dato, le voy a dar otro y este créame de verdad que es de una fuente fehaciente, es del Señor Arenas, es del Ministerio de Trabajo, es de la Seguridad Social, y ¿qué dice?, pues mire, dice, que en 1997, el crecimiento en afiliación a la Seguridad Social en España creció un 4 por ciento, -se lo repito- un 4 por ciento, sabe cuanto dice el Ministerio de Trabajo, la

Seguridad Social, que creció la afiliación en Cantabria; a la Seguridad Social, que no me dirá que no es un indicativo de como está evolucionando la economía de Cantabria, pues mire, en Cantabria en 1997 frente al 4 por ciento de crecimiento en afiliación a la Seguridad Social, Cantabria creció un 1'8 por ciento, es decir, dos puntos, más de dos puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Señor Consejero, de verdad, haga lo que quiera con los datos, no se fié de ninguno, no se fié de lo que le dice el Grupo Parlamentario Socialista, la oposición en general, de verdad, tome medidas para invertir la situación de bajo crecimiento que existe en nuestra región. Mire, usted, Señor Consejero ya sé que usted tiene una cosa que se llama Boletín de Previsión. Esto, ese es el único informe en toda España, le iba a decir en todo el mundo, mundial, pero en toda España, que les da a ustedes la razón y es el único informe que ustedes hacen caso, pero permítame que le diga otra cosa, si usted lee detenidamente este informe, comprobará que ni siquiera este informe le da la razón. Y le reto, entre comillas, a un debate, cuando quiera, como quiera y de la manera que quiera, con tiempo suficiente, para que me demuestre, con sus propios datos que Cantabria está lo bien que usted dice que está según este informe, porque este informe -le vuelvo a repetir- ni siquiera este informe, dice que Cantabria va lo bien que usted dice que va.

Por lo tanto, Señor Consejero, vamos a hacer una cosa, no me crea, no crea a la oposición; pero por favor, tomen medidas para que en el año 1998 y 1999, los recursos económicos de la Diputación Regional de Cantabria, del Gobierno de Cantabria, posibiliten que Cantabria, crezca por encima de la media nacional...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Diputado, le ruego...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ... acabo, Señor Presidente.

Y en ese momento le aseguro que yo saldré aquí con los informes que sea, a decirle: ¡boina, Señor Consejero!. Pero hasta ese momento, permítame decirle, que todo lo que usted ha estado diciendo, todas las justificaciones que usted está dando tienen una falta de rigurosidad importante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, en su nombre lo hace D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias Sr.

Presidente.

Efectivamente, Señor Guerrero, este Boletín de Coyuntura, no está hecho para que nos dé la razón, este Boletín de Coyuntura está hecho para que todo el mundo, el Gobierno, la oposición, los ciudadanos sepan y conozcan cual es nuestra situación y nuestra previsión de coyuntura económica, vuelvo a repetir que es un Boletín de Coyuntura independiente y si riguroso. Tiene veintiún índices para explicar el análisis coyuntural y efectivamente hay índices que no son positivos, efectivamente, pero en términos generales, nosotros sí que crecemos en torno a la media nacional.

Me dice que yo no les creo a ustedes, bueno, la verdad sobre la economía de Cantabria, los Señores Socialistas son los que tienen la única verdad sobre la economía de Cantabria y muestran un gráfico que ya es incierto, porque en la fuente dice, fuente, Fundación Cajas de Ahorro, Eurostat y Fundación BBV, sabe usted según sus datos, de su Secretario de Economía, ¿cuánto tiene Cantabria de producto interior bruto en el período 93-95?, el 69 por ciento. No sé porque estamos preocupados por salir como región de objetivo uno, si esta es la verdad, no debíamos ni estar preocupados, si esto es cierto. Pero yo creo que todos estamos preocupados, ¿sabe por qué?, porque esto son previsiones y los datos estadísticos de Eurostat dicen otra cosa, están a seis puntos porcentuales de diferencia por encima de lo que aquí se prevé, seis puntos, eso en estadística es un mundo.

Por lo tanto yo no les puedo creer, porque cuando dicen que dicen la verdad, pues no la dicen y que yo no he dicho o no digo que actuaciones tenemos que hacer para salir de esta situación, bueno, nosotros acabamos de aprobar, no el Gobierno, acabamos de aprobar en esta Asamblea Regional los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1998, esas son las medidas, ¿qué más quieren ustedes que un Presupuesto anual, como medidas?, no existen otras, Presupuesto, por cierto, -que vuelvo a repetir- que es el Presupuesto en términos relativos más inversor del Estado español; más esfuerzo no se puede hacer por intentar crecer.

Y luego usted es bastante hábil, yo le reconozco que en la exposición que acaba de hacer, su habilidad. Porque en primer lugar, vuelve a hablar de datos estadísticos, no son datos estadísticos, de lo que usted habla son de previsiones. Me saca al Banco de España, el 3´3 que dice el Banco de España, pero el Banco de España no dice cuanto ha crecido Cantabria, dice cuanto ha crecido España; no me diga que el Banco de España, cualquiera que le esté oyendo pues habrá entendido que el Banco de España ha dicho que Cantabria iba a crecer el 2´8, no, no, no, el Banco de España no ha dicho que Cantabria iba a crecer el 2´8, eso lo dice HISPALÍN. Sí que es cierto

que la previsión nacional del Banco de España coincide con la de HISPALÍN, mejor dicho, la de HISPALÍN coincide con la del Banco de España, que es como yo le he explicado que lo hacen, HISPALÍN dice cuánto crece España, 3´3, problema, ahora vamos a tener que hacer una previsión territorializada, y ahí, sinceramente, no hay modelos de previsión desarrollados.

Y efectivamente que este es el único modelo de previsión territorializado, ustedes se pueden reír, pero es nuestro modelo, es el modelo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no del Gobierno Regional de Cantabria. Si a usted le causa risa, lo que hacen los expertos y los profesores titulares del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Cantabria, me parece muy bien que le de a usted risa; yo respeto a nuestros expertos, respeto a los expertos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ustedes no, quizás les guste más respetar a los expertos americanos o a expertos de otras Comunidades Autónomas. Yo máximo respeto a nuestros expertos y este es el de todos, no es el del Gobierno, es el de todos.

Y si se pueden también reír cuando hablo de independencia, pues miren ustedes ríanse, a mí, no me producen ningún daño, se lo producen a personas que si son independientes y que sin recibir ningún sentido, ni ninguna dirección por el Gobierno, hacen el trabajo lo mejor que saben y yo creo en la Universidad de Cantabria, creo en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Cantabria, ustedes no creen, será su problema.

Por lo tanto he de decirle que nosotros las medidas están adoptadas, tenemos un Boletín de Coyunturas, que haremos público y que yo espero que sirva para tener una crítica constructiva, sobre la economía de Cantabria, que no nos fijemos solamente de entre los veintiún índices que se reflejan en los tres o cuatro que son negativos, que nos fijemos en los que son negativo y en los que son positivos y tengamos un debate mucho más pleno sobre este tema.

Muchas gracias y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Punto número quince.

Señor Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto 15º:  
Pregunta número 423, relativa a objetivos del anuncio a doble página, que contiene ocho fotos del Señor López Marciano, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Señor Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Señor Presidente, Señoras, Señores Diputados.

Yo creo que a estas alturas de legislatura todo el mundo ya sabe y es consciente, porque así uno lo oye decir a los ciudadanos, que tanto Gobierno del Partido Popular en la nación, como este Consejo de Gobierno está en una campaña constante y permanente de propaganda. Esa frase de España va bien, es una frase que está ya acotada y que todos los ciudadanos la entienden perfectamente; va bien para algunos.

Pero seguramente en esta región, esta campaña de propaganda e imagen personal, pues tiene otra forma de producirse y es una irrefrenable obsesión por salir en los medios de comunicación, con la fotografía incluida; sin tener actuaciones, que justifiquen esa salida en los medios de comunicación, sin motivación ninguna, aparece en los medios de comunicación. Y voy a poner tres ejemplos, para que entiendan efectivamente que esto es así.

Mire una actividad que por ejemplo en cualquier municipio la realiza personal no cualificado, que sale por la mañana un día, un (...) con un camión y es llevar tres o cuatro contenedores de basura a tenerlos al lado de una calleja que lo hace un personal y que no aparece en los medios de comunicación por ninguna parte. Bueno pues tres contenedores, dos macetas y un cartel de punto limpio es lo que pusieron en Mogro, en la Playa de Mogro, con fotografía de media página, por el presidente del Consejo de Gobierno, si no me dicen que eso no es una irrefrenable obsesión por salir en los medios de comunicación.

Díganme si no es una irrefrenable obsesión por salir con fotografía en los medios de comunicación el anunciar una autovía, el comienzo de las obras de una autovía en el año 97, que a estas alturas todavía no se ha realizado, no es una obsesión eso por salir en los medios de comunicación, no es una obsesión; o por ejemplo inaugurar dos veces una obra, porque no había fotógrafo, por ejemplo.

Pero desde luego, de todo esto, quien se lleva la palma en esa irrefrenable obsesión por salir en los medios de comunicación, que algunos ya están llamando y denominando, fotopatía, a ese llamémosle vicio, con minúscula, pues quien se lleva la palma en esta obsesión es esta fotografía, Señorías, esta, esto es unas fotocopias a tamaño natural, de un medio de comunicación, que se edita en Torrelavega, que se distribuye en Torrelavega, que no cuesta un duro, que se buzonea por todos los buzones de las casas, que todos los vecinos lo tienen, esto que aparece, esto, ocho fotografías, en un medio de comunicación, de un mismo Consejero, delante de las obras que se dice que se van a hacer, no dudo que se vayan a hacer, delante

de ello, y parado, esto es lo que hay, esto. Después me dirán si no es una irrefrenable obsesión por salir en los medios de comunicación.

Desde luego, Señorías, no creo que esto, haya tenido algo ni parecido siquiera en ningún medio de comunicación de este país, en ninguno; luego, si alguien conoce algo parecido a esto, yo creo que lo debe publicar y quitar al Señor Marcano esa obsesión, esa irrefrenable obsesión por salir en los medios de comunicación. Bien, por este motivo, es por lo que preguntamos al Consejo de Gobierno, cuáles son los objetivos que pretende este Consejo de Gobierno, con este anuncio, a doble página, ocho fotografías, que se ha buzoneado a todos los vecinos de Torrelavega, con el Señor Marcano, como protagonista de todas estas cosas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Bazo.

A continuación el Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Menos mal que hablamos de fotografías, Señoría y no de vídeos, de esos de campañas Andalucías y Castellano Manchegas y demás; menos mal. Dice usted, que de repente parece que estamos en campaña, yo ya le dije a un compañero suyo del Grupo Parlamentario, que estoy en campaña permanente, así que no me siento ni aludido, ni ofendido, en campaña permanente, desde el 26 de julio de 1995, hasta mayo del 99; cargaré pilas durante veinticuatro horas y otra vez en campaña permanente, durante otros cuatro años, para contribuir a la causa de mi partido y de Cantabria.

Pero para demostrarle las diferencias entre el Gobierno y la oposición yo me he permitido la licencia de traerlo en color, calidad y nivel, ocho fotografías en color, pero acaso piensa su Señoría que este pobre Consejero tiene tamaño poderío como para diseñar, controlar y maquetar un reportaje periodístico, favor que me hace, de poderío ninguno, ni poderío, ni control alguno sobre los medios de comunicación, no es ese el caso. Ni diseño las fotografías, ni por supuesto decido, ni participo en como han de distribuirse en este reportaje, ¿cuál es la participación de la Consejería en el reportaje?, este encabezamiento, ni más, ni menos y las ocho fotografías, corresponden a ocho obras, la mayoría de las cuales se han ejecutado ya en Torrelavega, que parece ser que eso es lo que le produce dolor y el resto están ejecutándose, y menos mal que afortunadamente no hemos presentado una fotografía, por cada una de las

obras que el Gobierno está haciendo en Torrelavega y comarca, entonces sería necesario el periódico entero, pero ninguna participación.

Por lo tanto, y después de una exposición en la que sí tengo que decirle que es hilarante en muchísimos aspectos, poco respetuosa en otros y que busca afanosamente la hilaridad, me voy a ceñir a lo directo de la pregunta, ¿objetivos que se persigue con esto?, ninguno, tenemos cosas más importantes en las que pensar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señor Bazo Echevarría, tiene un minuto, consumido prácticamente, anteriormente en su turno.

Tiene la palabra el Señor Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Mire, usted, Señor Consejero, lo que aparece aquí arriba es Diputación Regional de Cantabria y es el Consejero de Cultura. Y usted dice que es un pobre hombre, que usted no tiene ningún poderío, usted es un Ministro de este Consejo de Gobierno, es un Consejero y está utilizando usted su cargo público y financiando con cargos públicos una propaganda partidista, utilizando su cargo público, que es un cargo público que representa a todos los cántabros, no solamente al PRC, a todos los cántabros, está utilizando para promocionar su imagen, utilizando una campaña partidista. Sí, una campaña partidista, Señor Consejero.

Mire usted, esto fue por casualidad, usted apareció por ahí el mismo día, con el mismo traje, en estas obras, por casualidad, ni que usted fuera Mar Flores,...

(risas)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA:...que el periodista correspondiente o fotógrafo correspondiente dice, oye, venga usted para acá que voy a hacer unas fotografías delante de esto y esto y esto, hombre, no nos tome el pelo, Señor Consejero, usted va aquí a fotografiarse por esa razón, porque quiere usted hacer campaña partidista desde la Consejería de esta Gobierno y está utilizando su cargo, lo está usted utilizando, Señor Consejero y eso, Señor Consejero, es algo que los ciudadanos, los de Torrelavega, que conoce muy bien, lo están criticando y yo me alegro, porque esto es impresentable.

Mire, de estas fotografías lo peor de todo sabe que es, que a usted le importa muy poco las obras que va a hacer allí, muy poco le importan,

porque a usted se le reconoce en todas las fotografías, está delante de todo. Pero yo que soy de Torrelavega y he nacido cerca de estas fotografías, no he reconocido la obra siquiera, ni los lugares muchas veces, porque usted está delante y los tapa, porque lo importante no es la obra, es usted y eso es lo peor que ha hecho, Señor Consejero, que lo importante no es la cultura, el deporte en Torrelavega, lo importante parece ser que es usted. Usted, Señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Bazo Echevarría.

Finalmente si lo desea, dúplica del Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Lo importante de esas fotografías es que a su Señoría, le generan tensión, ha salido a la Tribuna muy preocupado, hipertenso y yo diría que enojado; lo importante de esas fotografías es que tras las mismas hay ocho obras del Gobierno de Cantabria en Torrelavega, en una Torrelavega, en la que usted en la exposición de motivos, define como que no es una pasarela, efectivamente no es una pasarela. No es ni una pasarela, ni un escaparate, sobre todo desde el año 95, a partir de esa fecha Torrelavega ha perdido el vigor, la frescura, la viveza y la lozanía, que tenía en algunas Concejalías, el Gobierno municipal, no en todas, y usted lo sabe y está nervioso y tenso y eso es lo que origina que saque a colación ejemplos poco edificantes, muy poco edificantes, y hasta diría que poco correctos y hasta diría más, muy poco respetuosos con este Consejero, al que usted acaba de definir como un Ministro del Gobierno de Cantabria, cosa que es. Pero no he dicho yo en esta Tribuna, que sea un pobre hombre, no he dicho eso, sino que he hablado de un modesto Consejero, de un humilde Consejero, pero de pobre hombre, para nada, porque eso abunda en su desprestigio, un pobre hombre que es capaz de ponerle tenso y nervioso, de tal manera que su valía a la hora de juzgar los argumentos queda bastante disminuida.

Mire usted, ocho obras en Torrelavega, no hay una foto del Gobierno Regional por cada obra, porque repito necesitaríamos el periódico entero, este como sabe es un suplemento de carácter comarcal, con una tirada de 22.000 ejemplares, no me extraña que usted no conozca Torrelavega. Porque pertenece a buen seguro a esa estirpe de políticos que piensan que Torrelavega empieza en el Ayuntamiento y acaba en el Ayuntamiento, sin duda, por eso no conoce Torrelavega, cada vez menos la conocen, usted y los suyos. 22.000 ejemplares, que se distribuyen embuchados, encartados en el periódico y buzoneados en una segunda edición. Este periódico se financia con

publicidad, no genera beneficios, vale lo que cuesta y la presencia de la Consejería, este sobretitular vale 100.000 pesetas, entre ocho fotografías, 12.500 pesetas cada fotografía, números redondos.

Pues, mire usted, en ese mismo mes, en ese mismo periódico y también en color se publica este otro encarte, el primero era de inversiones de la Consejería de Cultura y Deporte en Torrelavega y comarca, este es de política de ayudas y subvenciones, aquí aparecen los dos Directores Generales de la Consejería, el de Cultura y el de Deporte, el de Cultura abajo y el de Deporte arriba, dos fotografías, 100.000 pesetas; que quiere decir que la fotografía del Director vale 50.000 y la del Consejero 12.500, pero que se ha hecho de la jerarquía, Señorías.

De manera que no se deje usted llevar por el pésimo estilo, por el soez estilo de sus correligionarios de Potes, que en eso que ellos llaman boletines o revistas y que yo llamo, en mi lenguaje: libelos y pasquines, utilizan expresiones tales para relatar la visita de los Consejeros del Gobierno de Cantabria, en este caso la mía, como "llegó el Consejero Marcano, con sus asesores áulicos" del verbo griego áuleo, "con sus asesores áulicos" y viene muy a tono con lo de Mar Flores que su Señoría, con poco respeto hacia este Consejero, cita, "llegó el Consejero Marcano - repito- con sus asesores áulicos, ciscándose de gusto de medio abajo", eso dicen y escriben sus correligionarios de Potes, el Comité Local del Partido Socialista Obrero Español en Liébana.

Tamaña falta de respeto, tamaño estilo soez, grosero, ruín y mezquino, jamás lo he leído yo en la literatura política de nuestra Comunidad Autónoma y espero no hacerlo nunca más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Consejero.

Punto dieciséis.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 16º: Pregunta número 426, relativa a conjunto histórico-artístico de Carmona en Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente.

Desde que en 1985 Carmona fuese declarado conjunto histórico-artístico, se han venido produciendo una serie de actuaciones que no han contribuido más que a degradar lo que eran los valores originales que motivaron tal figura proteccionista, en materia de

nuestro patrimonio cultural.

En esa línea, incluido los tres últimos años de Gobierno, los casi tres últimos años que va a cumplir este Consejo de Gobierno, no se han realizado los marcos elementales básicos, que deberían de haber sostenido y optimizado las inversiones e iniciativas que allí, en algún caso se han realizado. No se ha hecho un plan especial de protección del conjunto histórico-artístico, tal como la propia declaración obliga a los Gobiernos y las autoridades competentes. No se han arbitrado, ni establecido mecanismos financieros estables y permanentes para cumplir los objetivos que la declaración de conjunto histórico-artístico supone para aquella localidad, no se ha establecido incluso en las inversiones de coyuntura que allí se han realizado las prioridades adecuadas para evitar las agresiones ambientales y al patrimonio cultural que existe en Carmona.

Y ahí está el recientísimo ejemplo del Puente de la Pesa, un testimonio de la absoluta falta de coherencia con lo que son las tipologías y los valores que existen en esa localidad, incluyendo, por ejemplo, por citar uno sólo de esos atentados, la referencia que hay del histórico puente de entrada donde esas tipologías no han sido en absoluto tenidas en cuenta a la hora de rematar el nuevo acceso que se hizo por el otro extremo del pueblo.

Como no se ha hecho en las inversiones que la canalización del río ha supuesto a la hora de contribuir a la degradación de un eje fundamental para definir la personalidad de ese pueblo y que había tenido anteriormente actuaciones mucho más respetuosas y tan eficaces, desde el punto de vista de la prevención de posibles inundaciones, en la confluencia de los dos arroyos, que cruzan la localidad, con planteamientos y materiales mucho más apropiados a las características del lugar, en vez de la escollera agresiva y en gran medida inútil y en muchos casos peligrosa para los fines que pretendía conseguir.

No ha tenido la coordinación con las otras administraciones, tal como ha ocurrido a la hora de actuar en el pueblo de San Pedro, cuando la Confederación Hidrográfica, desautorizó las obras del colector hormigonado, que iba paralelo al arroyo, que cruza también la localidad. No ha sido tenido en cuenta, tampoco, en esa visión estrecha de lo que debe ser un conjunto histórico-artístico, el marco, el escenario global, en el que la carretera Valle-San Pedro ha realizado obras que deberían haber tenido sumo cuidado en encajar, sobre todo -como digo- los horizontes y las perspectivas de Carmona, los movimientos de tierras, e incluso el propio trazado de la carretera de entrada a San Pedro.

En estas circunstancias, nosotros, nos gustaría, si es que existe algún criterio de conservación sobre las rehabilitación y conservación

del conjunto histórico de Carmona, con las inversiones que se han venido desarrollando.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias a usted, Señor Carrera González.

Consejo de Gobierno, interviene en su nombre D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Según su Señoría, no se ha hecho nada en Carmona, según nosotros y los carmoniegos muchas y excelentes obras, algunas ejecutadas y otras en marcha, a lo largo de esta exposición quedará claro, y sino es en esta, será en sucesivas, porque su Señoría y yo hablamos con frecuencia de patrimonio. por cierto, que ya iba siendo hora de que en nuestra Comunidad Autónoma, en alguna Legislatura, se utilizará con tanta frecuencia como en esta, el concepto patrimonio y su fe en él.

Dice la pregunta ¿cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno, sobre las inversiones de conversión y rehabilitación de los conjuntos históricos de Carmona y San Pedro?. Pues, ciñéndome al enunciado, a la pregunta, tengo que responder a su Señoría que los criterios son aquellos que manan de la Ley 16/85 de 25 de junio, la Ley de Patrimonio Histórico Español, y los contemplados en las frecuentes Órdenes que la propia Consejería de Cultura, publica relativa a la Rehabilitación y Restauración de Patrimonio y a las que se acogen, tanto los municipios, como los particulares, como los determinados colectivos que están interesados en esta política de restauración y de rehabilitación.

Nada más, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Señor Consejero.

Señor Carrera, desde su mismo escaño, ha cumplido sobradamente el tiempo de los cinco minutos en su primera intervención, tiene usted un minuto si lo desea, pero realmente con carácter excepcional.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente.

Creo que no me ha contestado en absoluto, la Ley de Patrimonio exige y son trece años los que lleva ese conjunto sin un plan especial, que integre y dé coherencia a las actuaciones -como digo- aisladas y a golpe de coyuntura, que se han venido realizando y

que allí están la prueba de su desafortunada inserción, incorporando, desde el mobiliario, en términos técnicos, hasta la serie de materiales que en absoluto, -insisto-, son acordes con las tipologías tradicionales y constituyen en si mismas unos atentados y que además, en materia de infraestructuras ustedes están cometiendo numerosos errores de planteamiento y de prioridades al mezclar, por ejemplo, las aguas residuales con las aguas fluviales, a cometer obras de alcantarillado, sin acometer las obras de depuración o invertir y duplicar inversiones cuando los tendidos eléctricos y telefónicos, por ejemplo, deberían haberse realizado simultáneamente a algunas de las obras que se han acometido.

Gracias y creo que son ejemplos suficientes para mostrar mi postura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Carrera.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, turno de dúplica, tiene usted aún pendientes cuatro minutos.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Los lugareños, los carmoniegos, dicen que el Puente de la Pesa es una obra exquisita, histórica, anhelada y que ha satisfecho sus muchas demandas y necesidades, usted lo contrario, claro como los lugareños carmoniegos viven allí permanentemente y usted va por allí en plan bucólico y como un asceta.

Criterios, el artículo 20 de la Ley 16/85 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español dice: "la declaración de un conjunto histórico, sitio histórico o zona arqueológica, como bienes de interés cultural determinará la obligación para el municipio o municipios en que se encontrarán, de redactar un plan especial de protección del área afectada, por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias establecidas por esta Ley".

Primer criterio: "obligación de los municipios de redactar planes especiales, figuras máximas de protección".

Segundo criterio, artículo 2.1. de la aludida Ley, dice "en los instrumentos de planeamiento relativos a conjuntos históricos se realizará la catalogación sobre lo dispuesto en la legislación urbanística de los elementos unitarios, que conforman el conjunto, tanto inmuebles edificadas, como espacios libres, interiores o exteriores u otras estructuras significativas, así como de los elementos

naturales que lo acompañan definiendo los tipos de intervención posibles por el Ayuntamiento; a los elementos singulares se les dispensará una protección integral, para el resto de los elementos se fijará en todo caso un nivel adecuado de protección"

El artículo 36.1 de la archimentada Ley dice: "los bienes integrantes del patrimonio histórico español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o en su caso por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes"; no obstante la Consejería de Cultura y Deporte consciente de la necesidad de intervenir en el patrimonio cultural, se ha dotado de unos mecanismos de ayuda financiera, tanto para el Ayuntamiento, como para particulares.

Hasta la fecha el Ayuntamiento de Cabuérniga no ha elaborado el plan especial de protección del conjunto histórico, ni de Carmona, ni de San Pedro, no habiendo solicitado acogerse a ninguna de las convocatorias que la Consejería ha realizado para este fin.

Más criterios, Orden del 15 de mayo de 1996, por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para la conservación del patrimonio mueble, y patrimonio civil inmueble, dotación, 22 millones, peticiones procedentes de Carmona y San Pedro, ninguna.

Orden 31, de 1997, por la que se regulan las normas para la firma de convenios con Corporaciones Locales con objeto de redactar planes especiales y planes estratégicos y culturales; peticiones de Carmona y de San Pedro, ninguna.

Ninguna familia, ni institución ha solicitado acogerse a las ordenes y ayudas para la conservación de patrimonio civil y bienes inmuebles; y ninguna familia desde 1991 ha solicitado a la Consejería autorizaciones para tramitar obras, ninguna, ni de Carmona, ni de San Pedro.

Sigamos con las ordenes, Orden 32, de 1997, por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para la conservación de patrimonio arquitectónico-religioso, solicitud, ninguna, dotación, 46 millones de pesetas. En el año 96, la Consejería, como su Señoría sabe, rehabilitó por su cuenta y riesgo la Iglesia de La Asunción, en Renedo de Cabuérniga, por un importe de casi 10 millones de pesetas, y en los Presupuestos de 1996, se destinaron 15 millones, para la redacción de planes especiales, que beneficiaron a cuatro Ayuntamientos, obviamente no el de Cabuérniga, porque esa es una decisión del propio plenario. No se hace nada en Cabuérniga desde el año 85 - mencionaba su Señoría- antes, desde hace trece años, no es cierto, Puente de la Pesa, eso si que ha sido citado por su Señoría, obra exquisita, según los

carmoniegos, según los redactores, según los lugareños, los usuarios y los beneficiarios, en definitiva, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, anhelada desde 1990, lo escuche yo en Carmona una Navidad, en aquel Gobierno de Gestión, lo escuche yo, a donde fui acompañado por mi por aquel entonces y ahora Secretario General Técnico y ahora además Consejero de Obras Públicas y el alborozo y el regocijo de los carmoniegos, cuando se ha elaborado esta obra, lo ha comprobado este Consejero allí mismo, el semblante y el rostro era el reflejo de una larga espera y de una demanda satisfecha.

Barrio San Pedro, proyecto terminado, se adjudica en junio, urbanización de los accesos, carretera de Carmona, hay un proyecto aprobado, que se ejecuta en mayo para recuperación paisajística del impacto de la obra de la carretera, con una hidrosiembra, que tiene que hacer los placeres y las alegría de su Señoría, hidrosiembra, carretera de Carmona, proyecto pionero, hidrosiembra, protección paisajística.

Saneamiento, en marcha y para 1999 - termino Señor Presidente-, con la lectura de una sola línea, proyecto de pavimentación con encachado, del casco de Carmona, los carmoniegos están felices, no veo porque usted no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto siguiente, punto diecisiete.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 17º: Pregunta número 427, relativa a obras de infraestructura viaria en la margen izquierda del río Saja, entre Terán y Sopeña de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Señor Carrera González, el cual sé que me agradecerá que le indique que los cinco minutos es entre la formulación de la pregunta y el turno de réplica.

Muchas gracias.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señor Presidente.

Bien, de la noche a la mañana prácticamente y dentro de la persistente agresión que están sufriendo nuestros ríos, asistimos a la construcción de un camino de ribera de casi cinco kilómetros de largo, sin que constase, o al menos no hemos tenido la posibilidad de acceder a ello, proyecto ni estudio de ninguna clase lo que justificase lo que a nuestro juicio ha sido una inversión millonaria, por el lugar afectado

y lo que ha sido una barbaridad, en términos de agresión ambiental y paisajística a uno de los tramos mejor conservados del curso medio del río Saja, en estas circunstancias, nos gustaría que el Consejero justificase, si es que es el Consejero de Agricultura, porque veremos a ver si su competencia real sobre este asunto, por qué se ha realizado un camino absolutamente inútil, puesto que están garantizados los accesos al río y a las fincas, por los numerosos caminos que existen en aquel lugar y si se le ha pedido, para ya rematar esta situación, alguna subvención concreta a cargo de algún capítulo de su Consejería.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias a usted.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. José Álvarez Gancedo, tiene la palabra

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Señor Presidente, Señorías, buenas tardes.

Bueno, en contestación a la pregunta del Diputado, Señor Carrera, tengo que decirle que esta Consejería no ha hecho ningún camino en esa zona, no ha dado ninguna subvención para ningún camino en esa zona y para poderle contestar con mayor exactitud, pues han ido los equipos técnicos a verlos. Nosotros tenemos en la Consejería dos palas frontales que se ceden a los Ayuntamientos para hacer acondicionamiento y mejora de caminos y asistentes, limpieza de cunetas, limpieza de caminos y una de esas palas ha estado en el Ayuntamiento de Cabuérniga hasta el día 19 de diciembre de 1997, en ese tiempo que ha estado allí, que ha estado dos meses y medio, parece ser que el Ayuntamiento ha acometido el acondicionamiento del firme de un camino ya existente, para dar un mejor servicio a numerosas fincas particulares, por donde atraviesa. El camino está veinticinco metros -según me dicen- del río y no hay, ni consta ninguna denuncia de la Comisaría de Aguas a quien corresponde la vigilancia de la zona por donde transcurre.

Y nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Señor Consejero.

Señor Carrera, si lo desea, tiene cuatro minutos para su desarrollo, en el turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, gracias, Señor Presidente.

Señor Consejero, me vuelve usted a mostrar la absoluta despreocupación sobre una realidad muchísimos más grave, de la que aquí le han contado

los Servicios Técnicos o de las responsabilidades a las que usted y la Consejería de Obras Públicas y el propio Gobierno de Cantabria, debe exigir a la Administración Central y en este caso a la Confederación Hidrográfica del Norte.

Es literalmente una vergüenza que este Gobierno Regional no reclame con rotundidad las competencias en la gestión de las aguas continentales que discurren por el interior de esta región, porque se está produciendo de manera evidente y de manera sistemática una degradación en todos los órdenes de lo que son los ecosistemas fluviales en su conjunto, es decir, no sólo el cauce, sino las zonas del dominio público hidráulico y las zonas de policía que marca la Ley de Aguas, que ni la Administración Central, ni ustedes, aunque no tengan las competencias exigen que se acometa cuanto antes; porque está claro que en esa indefinición, en esa ambigüedad de competencias en los márgenes de los ríos se están produciendo atentados innumerables, de carácter urbanístico, lo estamos viendo constantemente en los núcleos urbanos y atentados de carácter paisajístico y de carácter ambiental en unos ecosistemas, que son absolutamente relevantes y trascendentales en lo que es el medio natural en esta región. Un medio natural que sobre todo en estas áreas medias y bajas está cada vez siendo más artificializado y alterado, sin que se ponga freno al mismo.

Indudablemente los trabajos que determinados Ayuntamientos puedan llevar con la maquinaria de la Diputación indudablemente que debería ser objeto de informes y de proyectos concretos que no son sólo lo afirmado de una camino, sino que es la apertura de una vía de acceso en un 80 por ciento de nueva creación y que afecta totalmente al dominio público hidráulico al invadir cauces fósiles, cauces vivos, arroyos y que llega al mismo borde del río Saja, y que indudablemente va a plantear y que ya se lo dirán a usted en algún momento muchísimos problemas de inundaciones y de daños a las fincas que están situadas en las márgenes o en las proximidades de ese río.

Por tanto -repito- que esto es el resultado de una negligencia compartida, de una falta de coordinación de las Administraciones y desde luego del aplazamiento indefinido de un proyecto como el Proyecto Linde, que es básico entre otras cosas para la prevención de catástrofes y particularmente para el control racional de las inundaciones sin estar acometiendo obras en sus márgenes -que insisto- son superfluas, innecesarias y que están degradando ostensiblemente los ríos de nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Señor Diputado.

El Consejo no desea intervenir y pasamos por lo tanto a la última pregunta, punto dieciocho del

orden del día y pregunta Señor Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 18º: Pregunta número 428, relativa a la finalización de la electrificación rural en Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Señor Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, la electrificación rural -ya he dicho en otras ocasiones- era un objetivo que prácticamente desde que tengo uso de razón se han apuntado todos los Gobiernos desde la vieja Diputación Provincial, hasta los que han formado parte de la Autonomía en Cantabria, y resulta incomprensible que a estas alturas del siglo XXI, haya numerosas áreas en nuestra región, y que aparecen además en escena por una o por otra razón, que no tengan suministrado el suministro básico en este capítulo y no sólo en Soba, en Valderredible, en Polaciones o en la media y en la alta montaña, cómo es posible que a diez kilómetros de Santander, por ejemplo, existan áreas en las que está pendiente de adjudicar la electrificación rural y sus habitantes tengan que funcionar con grupos electrógenos, cómo es posible, cómo es posible que el Gobierno Regional no tenga una firme exigencia a las empresas eléctricas para cumplir los compromisos y los plazos, que en su momento se establecieron y que han incumplido repetidas veces, incluso de forma prepotente diciendo que no lo van a cumplir y que esperarán a la privatización total de la red eléctrica para ver si culminan lo que, desde luego, deberían haber hecho ya hace mucho tiempo y en concreto en estos tres años que lleva usted de responsabilidades de Gobierno.

En estas circunstancias a nosotros nos gustaría saber, en concreto, los plazos y los lugares que están pendientes, pero en concreto, en concreto, es decir, de manera que me diga usted que la electrificación final rural ha concluido en Cantabria y no como se ha dicho, en el 71, en el 79, en el 83, en el 90, en el 94 y en el 96, que usted lo dijo también en esta Cámara, de forma que se cumpla -insisto- una aspiración que es lo más elemental de lo elemental.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Señor Carrera.

Consejo de Gobierno, interviene en su nombre el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Señor Presidente.

Señorías, bueno, efectivamente como dice el Señor Carrera, yo también lo dije que se iba a acabar la electrificación rural, sobre quienes han hablado antes, yo voy a tener una diferencia marcada, yo lo voy a acabar, para que no le quede a usted ninguna duda.

Cuando nosotros nos hicimos cargo de las tareas de Gobierno, llevaba siete años parado el Plan de Electrificación Rural, siete años parado, con una adjudicación a una empresa en quiebra, nadie sabía salir de ese agujero, no quiero contarle a usted la pelea que eso supuso, el que esa empresa cediese esos derechos que tenía adjudicados, volver a valorar aquellos daños, sus actuaciones, algunos de los aquí presentes lo conocen eso, volver a adjudicar todas esas obras, que hoy por suerte en dos tercios están terminadas, de los 3.980 millones de pesetas que costaba terminar el Plan de Electrificación Rural, llevamos gastados y pagados, 2.727.682.380 pesetas y queda para adjudicar entre este año y el que viene 1.292.300 pesetas. Se han dado respuesta a 978 solicitudes de electrificación rural, en casos aislados y como esto no para de crecer, -como usted dice- cómo puede haber un señor que funciona -como usted dijo- un hombre que funciona con un grupo electrógeno, si no cortamos en algún momento, esto es una bola que se hincha, que sigue, porque hemos atendido 978 solicitudes aisladas, flecos, no digo proyectos completos, ¿sabe usted cuántos hemos tenido hoy, después de haber atendido 978?, pues 1.884, quiere decir que en cualquier momento tendremos que plantearnos decir señores a partir del 1 de no sé que mes, y de no sé que año no se admiten más solicitudes, porque esto es una bola, que sigue; ese señor que lo pide ahora, estuvo esperando, la electrificación pasó por su pueblo a lo mejor hace seis años o siete u ocho o nueve y no lo pidió, y lo pide ahora.

Quiero decirle que el tema es más complicado de lo que parece, yo le voy a decir a usted toda la información que usted desee, tantas peticiones hay en cada Ayuntamiento, cuantas proyectos quedan pendientes, cuantos están adjudicados y cuantos se van a adjudicar; por ello le digo, que correspondiendo al Presupuesto del 98, hay cinco proyectos ya adjudicados que corresponden a lo siguiente: electrificación rural en Herrerías, Valdáliga y La Masón, electrificación rural en Cartes y Mazcuerras, electrificación rural en Piélagos, Santander, Miengo y Santa Cruz de Bezana, electrificación rural en Alfoz de Lloredo y Ruiloba, electrificación rural en Luena y estos son los cinco proyectos que ya están adjudicados y los proyectos que quedan pendientes, que son quince, y que componen todos estos flecos, que si usted quiere le digo los Ayuntamientos que son y los abonados o la gente que los ha pedido en cada uno de ellos, son los siguientes: electrificación rural Cabezón de la Sal y Udías, electrificación rural en

Torrelavega, Suances, Santillana y Polanco, electrificación rural en Los Corrales de Buelna, San Felices, Castañeda y Puente Viesgo, electrificación rural en Riotuerto y Arredondo, electrificación rural en La Vega de Pas, electrificación de casos aislados en Valdeprado, Valdeolea, Valderredible, Hermandad de Campoo de Suso, Las Rozas y Reinosa, Corconte, electrificación rural en Villaescusa, Pénagos, Medio Cudeyo y Ribamontán al Monte, Ribamontán al Mar, y Marina de Cudeyo y Camargo, electrificación rural en Ruente, Cabuérniga y Los Tojos, electrificación rural en San Vicente, San Vicente de la Barquera y Castro Cillórgo, ahora Cillórgo de Liébana, electrificación rural en Arenas de Iguña, Anievas y Cieza, electrificación rural en Liendo, Laredo, Ampuero y Barcena de Cicero, electrificación rural en Escalante, Argoños, Arnuro, Noja, Santoña y Bareyo, electrificación rural en Voto, Ruede y Solórzano, electrificación rural en Miera, San Roque de Riomiera y Saro, electrificación rural en Selaya, Villacarriedo y Villafufre, electrificación rural en San Pedro del Romeral, total quince proyectos y 1.884 solicitudes, que si quiere usted se las leo, ¿quiere?, Ampuero, 16, Anievas, 12, ¿quiere usted más información?, decía usted que exhaustivamente uno a uno, yo se los digo uno a uno, sígo, encantado, alguna información más, tenga usted la seguridad que yo lo acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica, Señor Carrera, dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente.

Confiemos en lo que dice, pero reconozca que lo tiene usted bastante más fácil que las Administraciones anteriores, en ese capítulo, y en segundo lugar, me sorprende enormemente, desde luego, incluso he visto gestos de sorpresa en otros Diputados, el que exista tal cantidad de municipios en los que está pendiente la electrificación rural, cuando - insisto- digo municipios, casos concretos, cuando usted, yo no sé que conocimiento tenía usted de la realidad, dijo al principio de esta legislatura, que era inminente la conclusión de la electrificación rural, ¿cuál es el origen de esta proliferación?, usted ha hablado de algunas inhibiciones o negligencias de particulares, pero yo le voy a dar otra razón y que es su Señor Vicepresidente el que tiene mucha responsabilidad y que ¿sabe cuál es?, las autorizaciones que está dando

en suelos no urbanizables y por lo tanto provocando un problema de peticiones de infraestructura en términos de suministro eléctrico, que no deberían haberse producido, si se hubiera llevado a cabo una racional política de ordenación territorial, que tuviese como objetivo consolidar los núcleos existentes y no acentuar más los gravísimos problemas de dispersión y por lo tanto de encarecimiento, indudable, que supone inversiones como las que usted dice, por tanto le remito al Señor Vicepresidente a que establezca o le haga ver como no es sólo la responsabilidad de un vecino que se olvidó de pedir un permiso, cuando pasaba por allí Hugón o la empresa responsable, no es que muchas de esas peticiones están en función de esas irregularidades que han venido ampliando y dispersando mucho más el habitat y los asentamientos en las áreas rurales en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señor Carrera González.

Si lo desea Señor Consejero.

Pues entonces, Señoras, Señores, nada más,  
Diputados, buenas tardes , se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión, a las veinte horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*